



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL TUCUMAN

RIESGOS Y FRAUDES DE AUDITORÍA

Autores: Apestey, Gastón Eduardo
Radino, Luis Alberto
Pillitteri, Andrea Esther

Director: Macías, Francisco

2012

Trabajo de Seminario: Contador Público Nacional

RESUMEN

El propósito principal de este trabajo investigativo es descubrir si existe alguna relación entre riesgo de auditoría y fraude corporativo, ya que este tipo de conducta anti ética, no profesional e ilegal, se está propagando como un virus en las más grandes y prestigiosas entidades del mundo. Para ello, se comenzó analizando los componentes del riesgo de auditoría; luego se determinó que para que se materialice un fraude deben existir tres elementos, tener la necesidad o presión, percibir la oportunidad de cometerlo y de alguna manera racionalizar que el fraude es aceptable; se han detallado todos los factores posibles de riesgo de fraude para lograr identificar aquellas áreas o departamentos de mayor riesgo, y en cual nivel profesional o ejecutivo se manifiesta más el fenómeno del fraude. Y dentro de las herramientas antifraudes se propone a la auditoría forense como un área más especializada que profundiza en la detección y prevención del fraude.

Además se espera que los resultados fomenten la creación de normas y sistemas de control en las compañías y que todo el nivel profesional o ejecutivo se les requiera capacitación especializada para la detección del fraude corporativo.

PROLOGO

En la Argentina, la incidencia del fraude alcanzó al 38% de las compañías. Estos datos surgen de la encuesta que elabora PwC sobre la participación de más de tres mil compañías en cincuenta y cinco países. La malversación de activos, en cualquiera de sus formas, es el delito más cometido y representa el 74% de los casos reportados el último año. Le siguen en importancia el fraude en los estados financieros, que creció 19 puntos porcentuales y actualmente representa el 37% de los fraudes.

La ocurrencia de un fraude no sólo afecta los recursos financieros de una empresa, puede afectar en igual o mayor medida su reputación, sus procesos y, peor aún la confianza de los directivos en su equipo de trabajo y en su capacidad para administrar eficientemente el patrimonio que les ha sido entregado por los dueños.

En el campo empresarial la buena fe y la confianza ciega no son estrategias de control al fraude sino que se requiere de acciones concretas, medibles y verificables, para que la actuación de un administrador si pueda ser considerada como prudente.

CAPITULO I

PRESENTACION DEL TEMA

Sumario: I. Planteo del Problema, II. Pregunta de Exploración, III. Objetivos de la Investigación, III.1 Objetivo General, III.2 Objetivos Específicos, IV. Hipótesis, V. Variables Utilizadas, VI. Resultados esperados.

I. PLANTEO DEL PROBLEMA

Cuando la supervivencia económica está en juego (ya sea de la organización o del individuo), la línea que separa el comportamiento aceptable del inaceptable puede volverse borrosa para algunos.

Los profundos cambios que ocurren hoy en el mundo, su complejidad y la velocidad con los que se dan, son las raíces de la incertidumbre y el riesgo que las organizaciones confrontan. Las fusiones, la competencia global y los avances tecnológicos, la inflación, las desregulaciones, y las nuevas regulaciones, la responsabilidad social y ambiental de las organizaciones así como, la transparencia generan un ambiente operativo, cada día más riesgoso y complicado, surgiendo en adición nuevos retos con los cuales lidiar. Hoy las empresas deben ser

rentables, no hay lugar para el fracaso y si no cumplen los objetivos, los conductores deben apartarse de su puesto, también, la alta rotación de personal y la falta de pertenencia a la empresa, generan la reacción de empleados infieles. Por ende, las condiciones económicas actuales son una oportunidad para realizar acciones fraudulentas. Las defraudaciones son crecientes y los casos de fraude corporativo se repiten día a día.

El problema entonces surge cuando los riesgos que afectan a todo negocio esconden fraude, el cual no es detectado por la auditoría interna y/o externa y hasta llega a veces a corromper a todos los grupos intervinientes.

II. PREGUNTA DE EXPLORACIÓN

En base a lo propuesto anteriormente surge la pregunta que da iniciativa a este trabajo: *¿El fraude se puede originar en la existencia de riesgos?*

III. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

III.1 Objetivo General

La presente investigación busca determinar si es posible prevenir o minimizar el efecto del fraude evaluando a través del análisis y estudio de los riesgos asociados a la organización que se trate, con la finalidad de encontrar si es posible, acciones y medidas preventivas de fraude y la adopción por parte de las empresas de políticas antifraudes.

III.2 Objetivos Específicos

Este trabajo propone:

- Detectar las variables intervinientes en el ambiente organizacional con respecto a riesgo y fraude.
- Identificar y evaluar los factores que pueden generar riesgos de fraude dentro de una compañía.
- Ser instrumento divulgativo de prácticas antifraude, fomentar la ética profesional como así también acciones honestas por directivos, gerencia, o personas vinculadas con las empresas.
- Contribuir al fortalecimiento de la actividad profesional y de la imagen de los servicios de auditoría que presta el Contador Público.
- Ser un documento de referencia y consulta para aquellos que quieran nutrirse de la temática.

IV. HIPÓTESIS

La hipótesis planteada es que a un mayor Riesgo dentro de la organización, genera una mayor posibilidad de Fraude.

V. VARIABLES UTILIZADAS

Nuestro trabajo se basa en el análisis de la relación e influencia que existe entre las variables:

Independiente: Riesgo

- Definición Conceptual: Podemos definirlo como peligro, prueba, tentativa, exponerse a un peligro, probabilidad de que se produzca un

daño determinado por causa de sucesos imprevistos; o posibilidad de ocurrencia de un evento que puede afectar el cumplimiento de los objetivos.

- Definición Operativa: Casos Prácticos...

Dependiente: Fraude

- Definición Conceptual: Podemos afirmar que es un engaño hacia un tercero, abuso de confianza, dolo, simulación, etc. El término "fraude" se refiere al acto intencional de la Administración, personal o terceros, que da como resultado una representación equivocada de los estados financieros, pudiendo implicar:
 - ✓ Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos.
 - ✓ Malversación de activos.
 - ✓ Supresión u omisión de los efectos de ciertas transacciones en los registros o documentos.
 - ✓ Registro de transacciones sin sustancia o respaldo.
 - ✓ Mala aplicación de políticas contables.
- Definición Operativa: Casos Prácticos...

VI. RESULTADOS ESPERADOS

Por medio del presente estudio, trataremos de demostrar la importancia de la evaluación y valoración de los riesgos de las empresas que pueden desembocar en acciones fraudulentas.

CAPITULO II

RIESGOS EN AUDITORÍA

Sumario: I. Introducción al Riesgo de Auditoría, II. Categorías de Riesgo, II.1 Riesgo Inherente, II.2 Riesgo de Control, II.3 Riesgo de Detección, III. Evaluación del Riesgo de Auditoría, III.1 Efecto del Riesgo Inherente, III.2 Efecto del Riesgo de Control, III.3 Combinación del Riesgo Inherente y de Control IV. Evaluación del Riesgo de Detección.

I. INTRODUCCIÓN AL RIESGO DE AUDITORÍA

“El riesgo de auditoría puede definirse como la posibilidad de emitir un informe de auditoría incorrecto por no haber detectado errores o fraudes significativos que modificarían el sentido de la opinión vertida en el informe”¹.

La auditoría de los estados contables implica, entre otras cosas, considerar que en los mismos pueden existir errores o fraudes significativos que no fueron detectados por los sistemas de control del ente auditado. El análisis, evaluación y consideración de los riesgos significativos, es una de

¹ SLOSSE, Carlos A., GORDICZ, Juan C., GAMONDÉS, Santiago F., Auditoría, 1ª Edición (Buenos Aires 2006), Pág. 63.

las características esenciales de un enfoque eficiente y constituye un desafío para la capacidad y criterio del auditor. Los planes de auditoría deben considerar el riesgo de una auditoría, enfatizando las áreas de mayor riesgo potencial a fin de distribuir los esfuerzos en la forma más eficiente.

Excepto en contadas ocasiones el auditor puede estar en condiciones de emitir un juicio técnico con absoluta certeza sobre la validez de las afirmaciones contenidas en los estados financieros. Esta falta de certeza genera el concepto de riesgo de auditoría. La labor del auditor se concentrará entonces en ejecutar tareas y procedimientos tendientes a reducir ese riesgo a un nivel aceptable.

La susceptibilidad a la existencia de errores y fraudes puede presentarse a distintos niveles. Analizar su presencia ayuda a evaluar y manejar en forma más adecuada, la implicancia que determinado nivel de riesgo tiene sobre la labor de auditoría a realizar.

El riesgo de auditoría está compuesto por distintas situaciones o hechos que, analizados en forma separada, ayudan a evaluar el nivel de riesgo existente en un trabajo en particular y determinar de qué manera es posible reducirlo a niveles aceptables.

Bajo este análisis, el riesgo global de auditoría es el resultado de la conjunción de:

- Aspectos aplicables exclusivamente al negocio o actividad del ente, independientemente de los sistemas de control desarrollados, lo que se denomina riesgo inherente.
- Aspectos atribuibles a los sistemas de control, incluyendo auditoría interna, lo que se denomina riesgo de control.
- Aspectos originados en la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría de un trabajo en particular, lo que se denomina riesgo de detección.

Si bien existen formas en las que se puede categorizar e identificar al riesgo de auditoría, lo más importante dentro de la planificación de una

auditoría de estados financieros es detectar los factores que producen el riesgo.

“Los factores de riesgo son las diversas situaciones individuales que actúan en la determinación de su nivel”². Si bien existen factores típicos para situaciones comunes, la identificación de ellos es una tarea individual que debe realizar el auditor al planificar su examen de auditoría.

Una vez realizada la identificación de los factores de riesgo corresponde efectuar su evaluación. Esta tarea de evaluación se realiza en dos niveles:

- En primer lugar, referida a la auditoría en su conjunto. En este nivel se identifica el riesgo global de que existen errores o fraudes no detectados por los procedimientos de auditoría y que en definitiva lleven a emitir un informe de auditoría incorrecto.
- En segundo lugar, se evalúa el riesgo de auditoría específico para cada componente de los estados contables en particular.

La identificación de los distintos factores de riesgo, su clasificación y evaluación permiten concentrar la labor de auditoría en las áreas de mayor riesgo. Por ejemplo, el componente de existencias y costos de producción de una compañía productora de distintos tipos de bienes y con complejos sistemas de determinación de costos unitarios tendrá un riesgo mayor que el componente de gastos pagados por adelantado que incluya pocas primas de seguro abonadas y no devengadas. Con este simple ejemplo se puede determinar que el componente de mayor riesgo, existencias y costos de producción, requerirá mayor labor de auditoría que el de gastos pagados por adelantado.

“El riesgo de auditoría se reduce en la medida en que se obtenga evidencia de auditoría que respalde la validez de las afirmaciones

² Ibíd., Pág. 63.

contenidas en los estados contables”³. No obstante, cualquiera sea el grado de obtención de validez para estas afirmaciones es inevitable que exista algún grado de riesgo. El trabajo del auditor será entonces reducirlo a un nivel tal donde la existencia de errores o fraudes sea lo suficientemente baja como para no interferir en su opinión global.

II. CATEGORÍAS DE RIESGO DE AUDITORÍA

Existen tres categorías de riesgo de auditoría. Las mismas son:

- Riesgo inherente
- Riesgo de control
- Riesgo de detección

La comprensión de cada una de ellas ayudará al auditor a evaluar el nivel de riesgo existente en una auditoría en su conjunto y en cada componente en particular para poder determinar cuál es el enfoque de auditoría apropiado a cada situación individual.

II.1 Riesgo Inherente

El riesgo inherente es la susceptibilidad de los estados financieros a la existencia de errores o fraudes significativos, antes de considerar la efectividad de los sistemas de control.

Por ejemplo, en una empresa de alta tecnología el riesgo inherente de la afirmación “realización de los inventarios de existencias” será mayor que el nivel de riesgo que se determine en la revisión de una auditoría de estados financieros de empresas productoras de bienes con tecnología estándar. ¿Por qué es así? El riesgo que existe en la medición contable de productos de alta tecnología lleva implícito el problema de la obsolescencia

³ Ibídem, Pág. 64.

que es de relevante importancia en ese tipo de industria y que difícilmente pueda identificarse, reducirse o tratarse aisladamente, cualquiera sea el sistema de control que la empresa establezca.

El riesgo inherente está totalmente fuera de control por parte del auditor. Difícilmente se puedan tomar acciones que tiendan a eliminarlo porque es propio de la operatoria del ente.

Entre los factores que determinan la existencia de un riesgo inherente se pueden mencionar:

- La naturaleza del negocio del ente: el tipo de operaciones que se realizan y el riesgo propio de esas operaciones; la naturaleza de sus productos y volumen de transacciones.

El riesgo inherente que tiene una compañía petrolera de exploración y explotación, el de una industria de tecnología avanzada o el de una empresa con operaciones reducidas y pocos productos y un mercado totalmente transparente, decididamente son distintos.

- La situación económica y financiera del ente.

El riesgo de auditoría de una pujante empresa productora con altos niveles de ganancia y sólida posición económica-financiera no será el mismo que el de una empresa con graves problemas financieros y baja rentabilidad económica que comprometa la vigencia del principio de empresa en marcha.

- La organización gerencial y sus recursos humanos y materiales; la integridad de la gerencia y la calidad de los recursos que el ente posee.

La predisposición de los niveles gerenciales a establecer adecuados y formales sistemas de control, su nivel técnico y la capacidad demostrada en el personal clave, son elementos que deben evaluarse al medir el riesgo inherente.

II.2 Riesgo de Control

El riesgo de control es el riesgo de que los sistemas de control estén incapacitados para detectar o evitar errores o fraudes significativos en forma oportuna.

Por ejemplo, dentro del componente Ingresos por ventas y Cuentas a cobrar, distinto será el nivel de riesgo de control de una empresa con un complejo sistema de verificación de créditos a los clientes antes de continuar las operaciones de venta que el de otra que no realiza estos controles y, por lo tanto, está más expuesta a que sus cuentas a cobrar puedan ser consideradas incobrables.

Este tipo de riesgo también está fuera del control de los auditores, pero eso sí, las recomendaciones resultantes del análisis y evaluación de los sistemas de información, contabilidad y control que se realicen van a ayudar a mejorar los niveles de riesgo en la medida en que se adopten tales recomendaciones.

Además, la existencia de bajos niveles de riesgo de control, lo que implica que existen buenos procedimientos en los sistemas de información, contabilidad y control puede ayudar a mitigar el nivel de riesgo inherente evaluado en una etapa anterior.

Los factores que determinan el riesgo de control están presentes en el sistema de información, contabilidad y control. La tarea de evaluación del riesgo de control está íntimamente relacionada con el análisis de estos sistemas.

La existencia de puntos débiles de control implicaría a “priori” la existencia de factores que incrementan el riesgo de control y, al contrario, puntos fuertes de control serían factores que reducen el nivel de este tipo de riesgo.

II.3 Riesgo de Detección

El riesgo de detección es el riesgo de que los procedimientos de auditoría seleccionados no detecten errores o fraudes existentes en los estados contables.

Por ejemplo, errores en la definición de una muestra en la circularización de saldos de proveedores, o en la definición del período de análisis de pagos posteriores pueden implicar conclusiones erróneas en cuanto a la validez de la integridad de las cuentas a pagar.

A diferencia de los dos riesgos mencionados anteriormente, el riesgo de detección es totalmente controlable por la labor del auditor y depende exclusivamente de la forma en que se diseñen y lleven a cabo los procedimientos de auditoría.

Al igual que el riesgo de control mitiga la existencia de altos niveles de riesgo inherente, el riesgo de detección es la última y única posibilidad de mitigar altos niveles de riesgos inherentes y de control.

Los factores que determinan el riesgo de detección están relacionados con:

- La ineficacia de un procedimiento de auditoría aplicado.
- La mala aplicación de un procedimiento de auditoría, resulte éste eficaz o no.
- Problemas de definición de alcance y oportunidad en un procedimiento de auditoría, haya sido bien o mal aplicado. Este factor se relaciona con la existencia de muestras no representativas.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA

La evaluación del riesgo se efectúa “de arriba hacia abajo”. Se analizan los riesgos que surgen de la naturaleza del negocio o actividad del ente auditado, del contexto que lo rodea, de los bienes o servicios

producidos y vendidos y/o prestados, de la situación de sus clientes, etc. Se determinan las fuentes de información, las transacciones y otras áreas de interés de auditoría que tengan mayor o menor potencial de contener errores o fraudes significativos. Para cada componente se identificarán y evaluarán los riesgos específicos asociados, deteniéndose cuando un análisis más detallado no resultaría en una auditoría más efectiva (esto es cuando lo que finalmente se obtuvo como evidencia de auditoría no afectaría la opinión sobre los estados contables).

“La evaluación del riesgo de auditoría es el proceso por el cual, a partir del análisis de la existencia e intensidad de los factores de riesgo, se mide el nivel de riesgo presente en cada caso”⁴.

El nivel del riesgo de auditoría suele medirse en cuatro grados posibles. Estos son:

- Mínimo
- Bajo
- Medio
- Alto

En algunas circunstancias quizá resulte poco clara esta clasificación, por lo que muchas veces la evaluación del nivel de riesgo se limita a determinar un riesgo alto o bajo.

La tarea de evaluación está presente en dos momentos de la planificación de auditoría.

- Planificación estratégica: en esta etapa se evalúa el riesgo global de auditoría relacionado con el conjunto de los estados contables y, además, se evalúa el riesgo inherente y de control de cada componente en particular.

⁴ Ibíd., Pág. 66.

- Planificación detallada: En esta etapa se evalúa el riesgo inherente y de control específico para cada afirmación en particular, dentro de cada componente.

La evaluación del nivel de riesgo es un proceso totalmente subjetivo y depende exclusivamente del criterio, capacidad, y experiencia del auditor. Además, es la base para la determinación del enfoque de auditoría a aplicar y la cantidad de satisfacción de auditoría a obtener. Por lo tanto, debe ser un proceso cuidadoso y realizado por quienes posean la mayor capacidad y experiencia en un equipo de trabajo.

No obstante ser un proceso subjetivo, hay formas de tratar de estandarizar o disminuir esa subjetividad. En ese sentido, se tratan de medir tres elementos que, combinados, son herramientas a utilizar en el proceso de evaluación del nivel de riesgo.

Esos elementos son:

- La significatividad del componente (saldos y transacciones).
- La existencia de factores de riesgo y su importancia relativa.
- La probabilidad de ocurrencia de errores o fraudes básicamente obtenida del conocimiento y la experiencia anterior d ese ente.

La combinación de los posibles estados de estos tres elementos brinda un marco para evaluar el riesgo de auditoría.

Un nivel de riesgo mínimo estaría conformado cuando en un componente poco significativo no existan factores de riesgo y donde la probabilidad de ocurrencia de errores o fraudes sea remota.

Cuando en un componente significativo existan factores de riesgo pero no demasiado importantes y la probabilidad de existencia de errores o fraudes sea baja -improbable-, ese componente tendrá una evaluación de riesgo bajo.

Un componente claramente significativo, donde existen varios factores de riesgo y es posible que se presenten errores o fraudes, será de un riesgo medio.

Por último, un componente tendrá un nivel de riesgo alto cuando sea claramente significativo, con varios factores de riesgo, algunos de ellos muy importantes y donde sea totalmente probable que existan errores o fraudes.

La tabla siguiente esquematiza estos conceptos:

Nivel de riesgo	Significatividad	Factores de riesgo	Probabilidad de ocurrencia de errores
Mínimo	No significativo	No existen	Remota
Bajo	Significativo	Existen algunos pero poco importantes	Improbable
Medio	Muy significativo	Existen algunos	Posible
Alto	Muy significativo	Existen varios y son importantes	Probable

El proceso de evaluación tratará de ubicar a cada componente en alguna de estas categorías. Es claro entender que seguramente algún componente reúna las tres categorías presentadas, pero no todas del mismo nivel.

Por ejemplo, Activo Fijo suele ser un componente claramente significativo para los estados contables en su conjunto pero, normalmente, no presenta muchos factores de riesgo y la probabilidad de existencia de errores es improbable o remota.

En el otro extremo, los saldos de anticipos de sueldos pueden ser muy pocos significativos pero estar muy mal controlados, siendo la posibilidad de existencia de errores totalmente probable.

En estas circunstancias, como en muchas otras, debe apelarse al criterio del auditor. Es el único que en cada caso particular determinará qué nivel de riesgo corresponde medir.

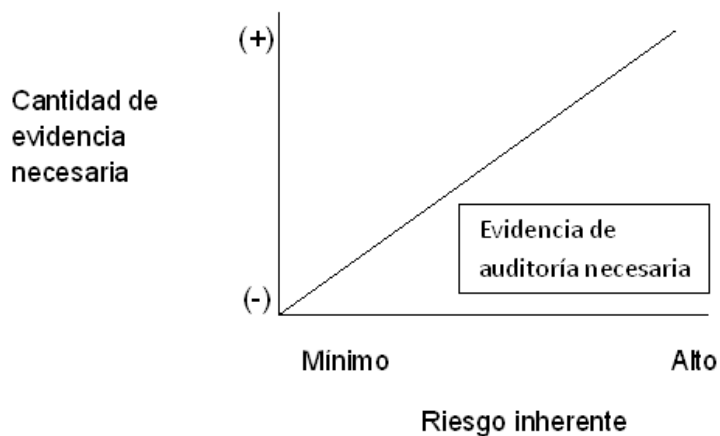
La evaluación del riesgo de auditoría va a estar directamente relacionada con la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar. Dicho de otra manera, de la evaluación de los niveles de riesgo depende la cantidad y calidad de la satisfacción de auditoría necesaria.

III.1 Efecto del Riesgo Inherente

El riesgo inherente afecta directamente la cantidad de evidencia de auditoría necesaria para obtener la satisfacción de auditoría suficiente para validar una afirmación. “Cuanto mayor sea el nivel del riesgo inherente, mayor será la cantidad de evidencia de auditoría necesaria”⁵. Esta cantidad puede estar representada tanto en el alcance de cada prueba en particular como en la cantidad de pruebas necesarias. Difícil es pensar que un riesgo inherente alto pueda ser reducido con una sola prueba de auditoría, aunque ésta fuese de gran alcance. Al contrario, un riesgo inherente mínimo puede ser tratado con un solo procedimiento de carácter global.

El siguiente cuadro esquematiza lo explicado:

⁵ Ibídem, Pág. 67.



III.2 Efecto del Riesgo de Control

El riesgo de control afecta la calidad del procedimiento de auditoría a aplicar y en cierta medida también su alcance. “El riesgo de control depende de la forma en que se presenta el sistema de controles del ente”⁶. En términos generales, si los controles vigentes son fuertes, el riesgo de que existan errores no detectados por los sistemas es mínimo y, en cambio, si los controles son débiles, el riesgo de control será alto, pues los sistemas no estarán capacitados para detectar esos errores o fraudes y la información que brinden no será confiable.

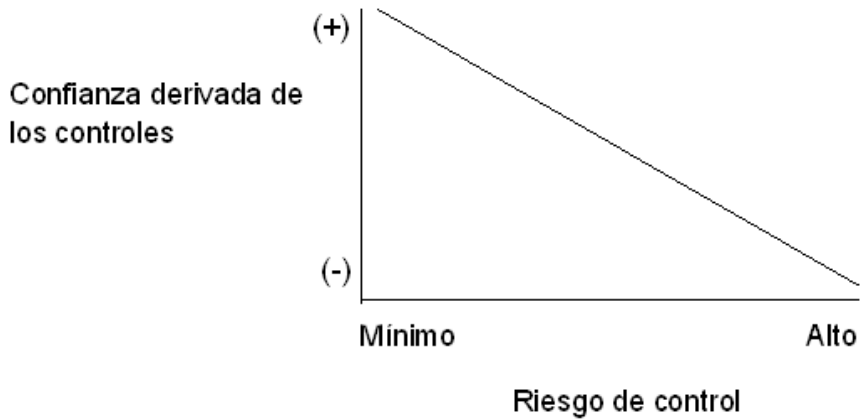
Por lo tanto, un riesgo de control mínimo o bajo implica la existencia de controles fuertes. Si los controles son fuertes, o sea están correctamente diseñados, verificar que funcionen adecuadamente en la

⁶ Ibidem, Pág. 68.

práctica brindará un grado elevado de satisfacción de auditoría. Dicho en otros términos, se puede depositar confianza derivada de los controles.

Si en cambio, los controles son débiles, el resultado de su prueba no sería satisfactorio y debería complementarse con pruebas de transacciones y saldos. Por ese motivo y para evitar duplicación de trabajo, ante riesgos de control medios o altos, corresponderá aplicar pruebas sustantivas.

El siguiente cuadro esquematiza lo explicado:

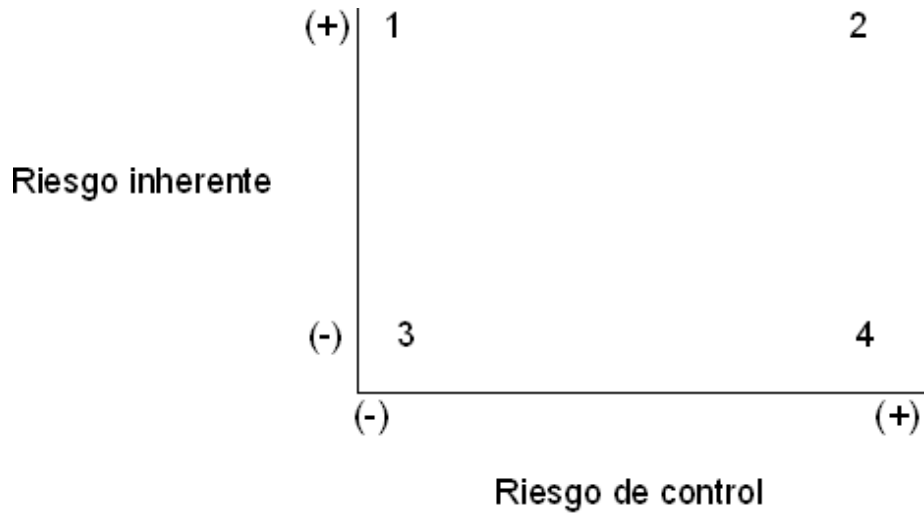


III.3 Combinación de Riesgo Inherente y de Control

La combinación de los niveles de riesgo inherente y de control, da la cantidad y calidad de procedimientos de auditoría a aplicar.

En una matriz que mida los riesgos inherentes y los riesgos de control se puede establecer en forma clara la relación existente entre ambos.

Para ello se analizará el siguiente cuadro:



Del nivel de riesgo inherente depende la cantidad de satisfacción de auditoría necesaria y del nivel del riesgo de control la calidad de la misma. Teniendo en cuenta estos parámetros generales corresponde analizar qué sucede en cada una de las siguientes situaciones planteadas en el cuadro.

En principio, midiendo el nivel de riesgo inherente, en los casos 1 y 2 se deberá obtener mayor satisfacción de auditoría que en los casos 3 y 4. A su vez, cualquiera sea el riesgo de control, a medida que el riesgo inherente se acerque a 3 o 4 (se reduzca), la cantidad de procedimientos a aplicar y su alcance también lo harán.

Respecto a los niveles de riesgo de control, en un 1 y 3 existen buenos controles en los que confiar y en 2 y 4 estos controles no son confiables.

Por lo tanto, en los casos 1 y 3 son factibles de aplicar procedimientos de cumplimiento mientras que en 2 y 4 resultará más eficaz y eficiente emplear procedimientos sustantivos. La importancia relativa de los procedimientos sustantivos será mayor cuanto más se acerque al entorno de los casos 2 y 4.

Combinando ahora ambos riesgos resulta:

Caso 1: Alto riesgo inherente; mínimo riesgo de control. Corresponde aplicar pruebas de cumplimiento (por el riesgo de control) que brinden suficiente satisfacción de auditoría (por el riesgo inherente).

Caso 2: Alto riesgo inherente y de control. Corresponde aplicar pruebas sustantivas (por el riesgo de control) con un alcance extenso (por el riesgo inherente).

Caso 3: Mínimo riesgo inherente y de control. Como ambos riesgos son mínimos, es decir, la probabilidad de ocurrencia es remota, no corresponde asignar demasiados esfuerzos de auditoría a este caso. Seguramente será suficiente la aplicación de algún procedimiento analítico global.

Caso 4: Mínimo riesgo inherente y alto riesgo de control. No es necesario aplicar extensas pruebas (por el riesgo inherente) pero, como existen problemas de control, será oportuno practicar algún procedimiento sustantivo tendiente a reducir el riesgo del área que presente el problema.

Claro es que en la práctica difícilmente se presenten situaciones tan claras y probablemente la mayor parte de ellas sean situaciones intermedias. En esos casos, como en tantos otros, la única solución posible es aplicar el criterio y experiencia del profesional que, basado en estos principios generales, podrá medir y determinar cuál es la cantidad y calidad de auditoría suficiente para obtener la satisfacción necesaria en cada caso.

IV. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DETECCIÓN

El riesgo de detección es la posibilidad de que los procedimientos de auditoría no detecten errores o fraudes existentes en los estados contables. Este riesgo es propio del auditor y depende exclusivamente de él. Por lo tanto, en la medida en que se pretenda emitir una opinión correcta, deberán evaluarse los elementos de juicio necesarios y los procedimientos de auditoría deben detectar todos los errores o fraudes existentes, o al menos los significativos. En este sentido, no cabe otra posibilidad que el riesgo de detección sea reducido a niveles mínimos o bajos. Evaluaciones de otro tipo podrían originar situaciones de limitaciones en el alcance o, simplemente opiniones erróneas.

CAPITULO III

EL RIESGO DE FRAUDE

Sumario: I. Introducción al Fraude, I.1 Fraude y Error: Características, I.2 Como Identificar Riesgo de Fraude, I.3 Teoría del Triángulo del Fraude, II. Responsabilidades Generales, II.1 Responsabilidad del Auditor, II.2 Responsabilidad de la Administración, II.3 Escepticismo Profesional, II.4 Los Objetivos del Auditor respecto del Fraude, III. Factores del Riesgo de Fraude, III.1 Del Personal, III.2 Culturales, III.3 Estructurales, III.4 Comerciales, III.5 Factores que Contribuyen y/o Permitieron el Fraude, III.6 Las Formas Comunes de Fraude.

I. INTRODUCCIÓN AL FRAUDE

“Los estándares internacionales de auditoría externa (*ISAs-International Standard on Auditing*) establecen en la ISA (NIA) 240, con respecto a la responsabilidad profesional, que el auditor debe considerar el riesgo de declaraciones erróneas materiales en los estados financieros provenientes del fraude configurado como actos intencionales”⁷. En tal

⁷ CASAL, Armando M., El fraude en la auditoría de los estados contables financieros, LL, Enfoques (Contabilidad y Administración), Abril 2006.

sentido, se profundizan las áreas del conocimiento de factores de riesgo de fraude, los procedimientos de auditoría asociados a ellos y la determinación de las circunstancias que indican la posibilidad de fraude.

Puede interpretarse que la resolución técnica (FACPCE) 7, normas de auditoría externa, engloba este concepto dentro del término irregularidades, al consignar los pasos para la obtención de elementos válidos y suficientes que permitan sustentar la opinión de auditoría. Lo debería comprender al evaluar la significación de lo que se debe examinar, teniendo en cuenta su naturaleza, la importancia de los posibles errores o irregularidades y el riesgo involucrado. Asimismo, la norma establece la necesidad de obtener un conocimiento apropiado de la estructura del ente, sus operaciones y sistemas, las normas legales aplicables, las condiciones económicas propias y las del ramo de sus actividades, como factor importante para desarrollar la fase de planeamiento de una auditoría, la cual también lleva implícita la consideración del ambiente de control, que abarca la contemplación de adecuadas provisiones de factores o circunstancias que favorecen la comisión de fraude.

Las características naturales del ambiente actual en el cual se desenvuelven las organizaciones, inducen a pensar que cada vez es más importante la adecuada definición de los factores de riesgo, su tratamiento y monitoreo sistemático, como también la consideración de la significatividad (materialidad) y el grado de vulnerabilidad y criticidad de los procesos de negocio asociados a la planificación estratégica y al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Los elementos que constituyen el ambiente de control interno de la organización contribuyen, en gran manera a esa definición y que se encuentran inmersos en la valoración general de riesgos, tomando en consideración otra serie de factores que hacen a la influencia de la macroeconomía en la empresa y a factores propios inherentes al negocio en el que se desenvuelve la microeconomía organizacional.

Complementariamente, la naturaleza del riesgo tiene que ver con:

1. Información errónea, inoportuna, incompleta o no confiable.
2. Registración de datos equivocada, contabilidad inadecuada, generación de informes fraudulentos y pérdidas financieras.
3. Inadecuada salvaguardia de activos.
4. Insatisfacción del cliente y daños a la reputación de la empresa.
5. Incumplimiento de políticas, planes, procedimientos y leyes.
6. Adquisición de recursos en forma antieconómica o utilización ineficiente de los mismos.
7. Incumplimiento de los objetivos y metas establecidos para las operaciones o programas.

En pocas palabras, esto representa el grado de vulnerabilidad de toda la estructura de control interno.

I.1 Fraude y Error: Características

Las representaciones erróneas en los estados financieros pueden originarse en fraude o error.

El término error se refiere a “equivocaciones no intencionales en los estados financieros, incluyendo la omisión de una cantidad o una revelación”⁸, tales como:

- Una equivocación al reunir o procesar datos con los cuales se preparan los estados financieros
- Una estimación contable incorrecta que se origina por descuido o mala interpretación de los hechos

⁸ NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 240, Responsabilidad del Auditor de Considerar el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros.

- Una equivocación en la aplicación de principios de contabilidad relativos a valuación, reconocimiento, clasificación, presentación o revelación

El término “fraude” se refiere a un acto intencional por parte de uno o más individuos de la administración, los encargados de mando, empleados, o terceras partes, que impliquen el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal. Aunque el fraude es un concepto legal amplio conciernen al auditor los actos fraudulentos que son causa de una representación errónea en los estados financieros. La representación errónea de los estados financieros puede no ser el objetivo de algunos fraudes. Los auditores no hacen determinaciones legales de si el fraude ha ocurrido realmente. El fraude que involucra a uno o más miembros de la administración se conoce como “fraude administrativo”, el fraude que implica sólo a empleados de la entidad es conocido como “fraude de empleado”⁹. En cualquiera de los dos casos puede haber colusión dentro de la entidad o con terceras partes fuera de ella.

Por lo tanto el factor distintivo entre fraude y error es si la acción fundamental que da como resultado la representación errónea en los estados financieros es intencional o no. El fraude es intencional y generalmente incluye encubrimiento deliberado de hechos. Si bien el auditor puede tener la capacidad de identificar las oportunidades potenciales para perpetrar fraude es difícil, si no imposible, para el auditor determinar la intención, particularmente en asuntos que implican juicio de la administración, tales como estimaciones contables y la aplicación apropiada de principios de contabilidad.

Cualquier auditoría de cuentas anuales está sujeta al inevitable riesgo de que algunos errores e irregularidades significativos no sean detectados, incluso cuando se planifica y ejecuta adecuadamente de

⁹ Ibídem.

acuerdo con las normas técnicas de auditoría. El riesgo de no detectar irregularidades es mayor que el de no descubrir errores, ya que normalmente la irregularidad va acompañada de actuaciones tendientes a ocultarlo, tales como colusiones, falsificaciones, omisiones deliberadas en el registro de transacciones o justificaciones inadecuadas al auditor.

El fraude implica motivación a cometer fraude y una oportunidad percibida como para hacerlo. Los individuos podrían estar motivados a malversar activos, por ejemplo, porque los individuos viven más allá de sus medios. Se puede someter información financiera fraudulenta porque la administración está bajo presión de fuentes fuera o dentro de la entidad, de lograr una meta de utilidades esperada (y quizá poco realista), particularmente porque pueden ser importantes para la administración las consecuencias por la falta de cumplimiento de los objetivos financieros. Puede existir una oportunidad percibida para información financiera fraudulenta o malversación de activos cuando un individuo cree que el control interno podría circunvenirse, por ejemplo, porque el individuo está en una posición de confianza o tiene conocimiento de debilidades específicas en el sistema de control interno.

Los procedimientos analíticos de auditoría pueden detectar fraudes materiales y la identificación de factores de riesgos, y la evaluación resultante conduce al establecimiento de prioridades en el cronograma de trabajo de auditoría.

El fraude abarca una serie de irregularidades y actos ilegales caracterizados por un engaño intencional que puede ser perpetrado para beneficio o en detrimento de la empresa y por personas ajenas o pertenecientes a la misma. Atendiendo a esta definición primaria, los elementos del fraude están dados por el falso testimonio (1) de un hecho material (2) realizado con conocimiento (3) con la intención de producir

confianza (4) que se concedió razonablemente (5) y que luego causó un daño a otro (6). El conocimiento distingue al fraude del error inculpable.¹⁰

1.2 Como Identificar Riesgo De Fraude

Un factor de fraude es una situación que ocurre dentro de la compañía y puede llevar a que la probabilidad de ocurrencia de un fraude sea alta.

Dentro del trabajo realizado por el auditor en el proceso de planeación de la auditoría, es importante identificar riesgos y evaluar como la administración de la compañía responde con controles a estos riesgos.

Existen tres tipos de fraude a identificar por parte del auditor¹¹:

1- Malversación de activos: Se refiere a las actividades que realiza un empleado con el fin de lucrarse con los recursos de la compañía, como dinero y bienes.

2- Información financiera fraudulenta: se refiere las actividades realizadas por la administración de la compañía que buscan mostrar unos estados financieros que no reflejan la realidad de la compañía y buscan obtener algún tipo de beneficio o encubrir alguna situación en los estados financieros.

3- Corrupción: Implica una colusión entre, por ejemplo, el empleado y un proveedor o entre el empleado y un cliente, en la cual el defraudador usa indebidamente su influencia en una transacción comercial con el propósito de obtener un beneficio para él o para un tercero.

¹⁰ CASAL. Armando M, El riesgo de fraude en los negocios, LL, Enfoques (Contabilidad y Administración)-Febrero/2005.

¹¹ Consultas a bases de información, en Internet: www.economíaynegocios.cl, (Enero de 2007).

I.3 Teoría del Triángulo del Fraude

Muchos se preguntan, por qué las personas se inclinan a cometer fraudes en instituciones con o sin fines de lucro, empresas y en el sector gubernamental. Para poder tener una idea que motiva a los individuos a cometer dichos actos, hay que mirar la Teoría del Triángulo del Fraude del Sr. Donald R. Cressey, la cual establece tres elementos del fraude ocupacional¹².

1. Oportunidad: Conlleva la probabilidad, conveniencia y percepción que tiene el defraudador para realizar un acto con o sin temor a ser descubierto. Estas personas inescrupulosas intervienen donde el factor de la oportunidad le resulta libre de riesgos, ejerciendo un planeamiento efectivo. Existen algunos indicadores que promueven la oportunidad de cometer fraude, como por ejemplo “el exceso de confiabilidad” que le otorga los supervisores a ciertos empleados que le responden directamente, sin ningún tipo de supervisión, responsabilidad y rendición de cuentas. Es el factor sobre el cual la empresa puede tener un mayor grado de injerencia, pues si el individuo percibe que existen altas probabilidades de ser descubierto, la posibilidad de cometerlo disminuye de manera considerable.

2. Necesidad/Presión: Conlleva un deseo material o psicológico, que tiene el defraudador para cometer un acto ilícito. La mayoría de los casos los mueve el afán de lucro. Sin embargo existen casos aislados en que el defraudador realiza su acción motivado por necesidades legítimas o circunstanciales personales. Es el factor más difícil de controlar por parte de la empresa.

3. Justificación/racionalización: Es la percepción que tiene el defraudador que su actividad ilícita, es la correcta. El defraudador tiene una equivocada

¹² Consultas a bases de información, en Internet: www.360bestpracticesmethodology.wordpress.com (Abril 2011).

interpretación de sus actos, convirtiendo dichos actos en acciones aceptables y correctas. Él los realiza sin ningún sentido de culpabilidad y sentimiento en la hora de ejecutar dichos actos ilícitos. Los indicadores de la justificación son dos: Los motivos ideológicos que inducen a las personas a mantener pensamientos o ideas confusas, sugiriendo un razonamiento erróneo al tratar de convertirse en "Robin Hood"; y, el sentimiento de injusticia que aflora en algunos empleados por un supuesto trato injusto, maltrato psicológico, abuso de poder, irracionalidad, acoso, intimidación por parte del patrono, desigualdad, originado por la falta de reciprocidad entre el patrono y empleados, pues se aduce trabajos extras sin recompensa e incentivos no cumplidos, faltas expectativas de progreso, actitud totalitaria del patrono o supervisor, falta de capacitación y adiestramientos generando así desmoralización y revanchismo contra la propia entidad.

En síntesis el tema de la oportunidad apunta a la existencia de controles débiles en la empresa.

Por su parte la necesidad o presiones corresponde a una situación en la cual la empresa incentiva a sus trabajadores a, por ejemplo, vender una cantidad determinada de productos en un tiempo establecido. Esta situación puede llegar a generar una presión sobre el empleado, que podría llegar a inventar ventas y por lo tanto cometer fraude.

La racionalización es justificar porque se comete un fraude. Por ejemplo un trabajador que siente que ha dado su vida por la empresa y ésta no le ha retribuido como corresponde.

II. RESPONSALBILIDADES GENERALES

II.1 Responsabilidad del Auditor

1. No debe ser considerado como un garante contra los riesgos de fraude.
2. Tiene la responsabilidad de evaluar la existencia de control en la entidad, mediante los procedimientos de valoración del riesgo, la que debe contar con sistemas diseñados e implementados para prevenir o detectar y corregir las formas generalmente conocidas de posibles fraudes corporativos.
3. Es responsable de buscar e identificar áreas de riesgo cuando existe la posibilidad de hurto o manipulación.
4. Es responsable de evaluar la adecuación y efectividad de los controles de la contabilidad financiera y otras áreas donde sean posibles el engaño.
5. Es responsable de desempeñarse con el debido cuidado y la destreza de un profesional competente y prudente.

II.2 Responsabilidad de la Administración.

“La responsabilidad primaria por la prevención y detección de fraude descansa tanto en los encargados del gobierno corporativo de la entidad como de la administración”¹³.

Es importante que la administración con la vigilancia de los encargados del gobierno corporativo, pongan un fuerte énfasis en la prevención del fraude, lo cual puede reducir las oportunidades de que este

¹³ CASAL, Armando M., Gobierno Corporativo y el Fraude en los Negocios, Errepar D&G N°133 Octubre 2010, Tomo XI.

ocurra, esto implica una cultura de honradez y comportamiento ético. Crear una cultura de honradez y comportamiento ético incluye marcar el tono apropiado; crear un ambiente positivo en el lugar de trabajo; contratar, entrenar y promover a los empleados apropiados; requerir una confirmación periódica de los empleados sobre sus responsabilidades, y emprender la acción apropiada en respuesta al fraude real, sospecha de fraude o presunto fraude.

Es responsabilidad de los encargados de gobierno corporativo de la entidad el asegurar, mediante vigilancia de la administración, que la entidad establezca y mantenga el control interno para dar una seguridad razonable respecto a la confiabilidad de la información financiera, efectiva y eficiencia de las operaciones, y al cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

II.3 Escepticismo Profesional

Según requiere la NIA 200, el auditor planea y desempeña una auditoría con una actitud de escepticismo profesional (reconociendo que pueden existir circunstancias que causen que los estados financieros estén representados erróneamente en una forma de importancia relativa). Esta actitud de escepticismo profesional del auditor es particularmente importante cuando se consideran los riesgos de representación errónea de importancia relativa debida a fraude.

El escepticismo profesional es una actitud que incluye un estado mental inquisitivo y una evaluación crítica de la evidencia de auditoría.

Según se discute en la NIA 315, la experiencia previa del auditor con la entidad contribuye a un entendimiento de la misma. Sin embargo, aunque no pueda esperarse que el auditor haga por completo a un lado su experiencia pasada con la entidad sobre la honradez e integridad de la administración y de los encargados de gobierno corporativo, el mantener una

actitud de escepticismo profesional es importante porque pudo haber cambios en las circunstancias. Respecto a los encargados de gobierno corporativo, el mantener una actitud de escepticismos profesional significa que el auditor considera cuidadosamente lo razonable de las respuestas a las averiguaciones con los encargados del gobierno corporativo, y otra información obtenida de ellos, a la luz de otra evidencia obtenida durante la auditoría.

II.4 Los Objetivos del Auditor respecto del Fraude

1. La disuasión y prevención por medio de controles suficientes y apropiados como fase preferible a la detección.
2. La aplicación de controles internos y otros sistemas de control, es más beneficiosa económicamente que la verificación al 100% por parte del auditor. Cuando en la ejecución de los compromisos de auditoría y aseguramiento se detecta corrupción y fraudes financieros significativos, se está incursionando en el campo de la auditoría forense.¹⁴
3. Cuando los auditores sospechan ilícitos debe informarse a las autoridades correspondientes de la organización:
 - Los auditores pueden recomendar el tipo y el enfoque de la investigación.
 - Los especialistas generalmente deben realizar las investigaciones (especialmente la interrogación a sospechosos), como el personal de seguridad y los funcionarios de organismos encargados según la ley.
 - Los auditores deben evitar el contacto personal con el personal sospechoso, puesto que puede obstaculizar el avance de la investigación y ser causa de una acción legal por difamación, arresto

¹⁴ CASAL, Armando M, Auditoría forense financiera, Errepar, D&G, N°96, Setiembre/2007, Tomo VIII, pág.86.

ilegal o acusación maliciosa (ilícito civil, difamación, falsa denuncia, abuso de proceso, arresto ilegal, encubrimiento).

- El interés del auditor en el fraude consiste en encontrar cómo el fraude fue posible y perpetrado, cuáles fueron las vulnerabilidades de control interno que hicieron posible su producción, corregirlo y prevenirlo para futuras situaciones y circunstancias.

4. Emisión de informes:

- Debe emitirse un informe escrito luego de llevada a cabo la investigación.
- Dicho informe debe incluir todas las fallas, conclusiones, recomendaciones y medidas correctivas tomadas.

III. FACTORES DEL RIESGO DE FRAUDE

El fraude está relacionado con factores que se constituyen en síntomas de vulnerabilidad, es decir hechos o condiciones que indican un estímulo o presión para cometer fraude o que proporcionan una oportunidad para cometer fraude, y los mismos se pueden agrupar en cuatro categorías¹⁵: del personal, culturales, estructurales y comerciales.

III.1 Del Personal

1. Estilo administrativo autocrático de los máximos responsables: Las empresas toman su carácter del director o de la junta directiva. Algunas situaciones que pueden causar preocupación son:

- Segmentos de negocio u operaciones que sólo son conocidas por uno o dos directores.
- Poco o ningún debate de tema de los negocios a nivel de junta.

¹⁵ Óp. Cit.

- Frecuente atropello a la autoridad de los gerentes de nivel medio.
- Obsesiva actitud de secreto sobre ciertos asuntos.

2. Incompatibilidad entre personalidad y posición: Una persona autoritaria puede ejercer excesiva influencia, frente al perfil del cargo para pasar sobre los controles o manipular la información a su favor. De esta manera se dan las condiciones esenciales para esconder muchos fraudes.

3. Comportamientos inusuales: Actitudes como trabajar frecuentemente por fuera del horario laboral, sin causa aparente; realizar actividades tediosas que normalmente se delegarían y contacto frecuente con funcionarios que no tienen que ver con las actividades propias, siempre deben llamar la atención y ser objeto de un atento seguimiento.

4. Actos ilegales: Existen algunos actos que aparentemente son violaciones menores a las normas y que, por lo tanto, podrían pasar desapercibidas; sin embargo, su efecto puede ser importante. Por ejemplo, los atrasos en los libros de contabilidad o de actas propician la ocurrencia inadvertida de irregularidades y, consecuentemente de fraude.

5. Estilos de vida costosos: Los estilos de vida que no están de acuerdo con la remuneración son un indicador de fraude bien conocido. Algunas personas acostumbran a satisfacer sus gustos a toda costa y se resisten a vivir en condiciones inferiores a lo que consideran su "clase".

6. Vacaciones no tomadas: Los adictos al trabajo y los directivos que no toman vacaciones pueden estar tratando de evitar el riesgo de que quienes lo reemplacen descubran el fraude.

7. Personal de baja calidad: La incapacidad de una empresa para atraer personal de alto perfil generalmente indica algo sobre su reputación, su posición en el mercado, como trata a su gente o su cultura. Los controles internos sólo son tan efectivos como las personas que los operan.

8. Moral baja: Es poco probable que el personal desmotivado opere efectivamente los controles; en cambio, es muy posible que actúe sin mayor diligencia. Cuando los empleados se sienten maltratados por la empresa pueden inclinarse al robo de activos como venganza.

9. Alta rotación: La alta rotación del personal puede indicar inquietud por actividad fraudulenta o por la forma en que se manejan los negocios y renuencia (repugnancia) a continuar trabajando bajo tales condiciones.

10. Compensación vinculada con el rendimiento: Cuando la remuneración está ligada a los resultados financieros, es importante hacer revisiones sobre la naturaleza y calidad de las utilidades generadas por los individuos. Algunas veces, dicha compensación puede ser producto de información financiera manipulada.

III.2 Culturales

1. Resultados a cualquier costo: La administración puede involucrarse en un nivel tan extremo con el logro de metas financieras u operativas que esto se convierte en un blanco dominante, a expensas de la productividad o eficiencia a largo plazo. En tales casos, la administración puede estar inclinada a manipular los resultados para asegurar los logros en el papel.

2. Bajo compromiso frente al control: En algunas empresas existe hostilidad hacia los controles, la reglamentación y la auditoría. Esto puede

deberse a la falta de compromiso con estos asuntos por parte de los directores o la administración principal.

3. Ausencia de código de ética corporativo: La conciencia de control se ve desplazada cuando no hay reglas que propendan por la ética comercial y la honestidad.

4. Obediencia incuestionable del personal: En algunas ocasiones el personal atiende órdenes sistemáticamente, aunque pueda tener reservas sobre lo correcto de dichas acciones. Esto puede ser consecuencia de presiones de sus superiores y del temor a perder el empleo. Con esta actitud son cómplices involuntarios de eventuales fraudes.

III.3 Estructurales

1. Estructuras de organización compleja: El uso de organizaciones “paralelas”, compañías privadas con propiedad común, rodeando a un grupo “anónimo” es motivo de preocupación. Transacciones entre empresas, sin relación con su objeto social (tales como préstamos, honorarios, etc.), pueden constituir evidencias de manejos no apropiados.

2. Sitios remotos mal supervisados: Las oficinas, bodegas y fábricas remotas, localizadas lejos de la administración central, pueden necesitar autonomía para permitirles operar efectivamente. Esta situación puede dar lugar a abusos si los sitios no se vigilan y visitan con regularidad.

3. Varias firmas de auditores: El cambio frecuente de contratación de firmas de auditoría puede aumentar el riesgo y facilitar el encubrimiento de fraude, especialmente cuando los negocios son complejos de entender y la comunicación entre firmas es mínima.

III.4 Comerciales

1. Estrategia comercial pobremente definida: Con frecuencia es uno de los aspectos clave que define el ambiente en el cual prospera el fraude. Los síntomas incluyen baja moral, alta rotación de los directivos y poco seguimiento y control sobre las metas.

2. Utilidades por encima del promedio de la industria: Tendencia como el intempestivo crecimiento de las ventas o niveles anormales de rentabilidad pueden indicar la existencia de transacciones fuera de lo convencional y, por lo tanto, deben generar sospecha.

3. Desajuste entre el crecimiento y el desarrollo de los sistemas: Una estructura de sistemas insuficiente para el volumen y naturaleza de transacciones de una compañía es una condición que facilita la ocurrencia de irregularidades, ya que lo más probable es que no haya controles efectivos para prevenirlas o detectarlas.

4. Reputación pobre: La opinión que tienen otros participantes del mercado sobre una compañía o sus funcionarios en particular pueden destacar un factor que debilita las defensas aparentes de la empresa contra el fraude.

5. Problemas de liquidez: Muchos casos de fraude han sido motivados por la necesidad de cumplir límites reglamentarios o dar una impresión más favorable de solidez financiera, cuando la liquidez es escasa. Ningún factor por sí mismo es un indicador de fraude, pero la combinación de varios factores representarán un nivel más alto de riesgo, conduciendo a:

1. Un examen preciso de uno o más aspectos de las operaciones de la entidad.
2. Un examen estricto de las personas (en todos los niveles) que trabajan en la misma.

Los defraudadores tienen sus oportunidades y motivos distintos, tales como: codicia; problemas financieros; poca lealtad; venganza; aburrimiento o frustración, etc.; y utilizan distintas técnicas con el propósito de ocultar el fraude a través del engaño. Se ilustran seguidamente bosquejos de carácter relacionados con el posible comportamiento engañoso:

- ✓ Ostentar con tener todos los contactos adecuados.
- ✓ Hablar con demasiado optimismo sobre los proyectos de negocios.
- ✓ Dar la impresión de ser exitoso.
- ✓ Alabar a los demás sin fundamento para hacerlos sentir importantes.
- ✓ No permitir que nadie vea la imagen completa.
- ✓ Decir lo menos posible a menos que se le confronte con los hechos.
- ✓ Responder preguntas diferentes a las que se le hacen.
- ✓ Usar tácticas retardadoras: siempre estar a punto de salir para una reunión.
- ✓ Atacar cuando se le pregunta acerca de asuntos sobre los que prefiere no discutir.
- ✓ Mantener su puerta cerrada gran parte del tiempo.
- ✓ Manipular los horarios y las fechas límites.
- ✓ Explotar la ignorancia de los demás.
- ✓ Manejar ciertas cuentas fuera del sistema.
- ✓ Confabularse con cierto personal para perjudicar a otros.
- ✓ Poner a diversos asesores unos contra otros.
- ✓ Rara vez salir de vacaciones.
- ✓ Parecer muy de "a conciencia" o con conocimiento reflexivo y exacto de las cosas.

- ✓ Mantener a la gente fuera de su parcela.
- ✓ Asegurarse que todos los problemas esperen su regreso.
- ✓ Simular desconocer lo que ya es conocido u obvio.
- ✓ Conductas hipócritas, “imagen del impoluto”.
- ✓ Estar generalmente de mal humor, “dar gruñidos”.

III.5 Factores que contribuyen y/o permitieron el fraude:

- 1) Controles internos insuficientes, tales como:
 - a) Separación insuficiente de funciones incompatibles (autorización, registración, custodia y manejo de fondos o valores diversos).
 - b) No limitar el acceso a los activos.
 - c) No registrar las transacciones, esto es insuficientes registraciones contables.
 - d) No comparar la existencia de activos con las registraciones contables.
 - e) No ejecutar las transacciones con la debida autorización.
 - f) No implantar controles necesarios debido a falta de personal o a personal incompetente.
 - g) Incorrecta asignación de responsabilidad y autoridad.
 - h) Falta de controles compensadores fuertes ante la presencia de factores limitantes.
 - i) Actividades de control meramente formales y errores de diseño.
 - j) Falta de evidencias del cumplimiento de técnicas de control supuestamente implantadas.
 - k) Falta de independencia en los controles por oposición.
- 2) Colusión entre empleados para quienes existe poco control de respaldo.
- 3) Activos altamente fungibles.
- 4) Ciertos signos o síntomas indicativos de peligro de desfalco, a saber:
 - a) Pedir prestado sumas de dinero menores a los compañeros de trabajo.

- b) Colocar los cheques personales en caja chica –sin fecha, posdatados- o pedir a otros un canje de cheques por efectivo.
- c) Los cheques personales cobrados y devueltos por razones irregulares.
- d) Los cobradores y acreedores que aparecen en el lugar de trabajo y uso excesivo del teléfono para frenar a los acreedores.
- e) Colocar los vales no autorizados en caja chica, o sobreponerse a la autoridad de otros para aceptar vales por sumas menores o préstamos a corto plazo.
- f) La tendencia hacia la cobertura de ineficiencias o falsificación de números.
- g) Las críticas pronunciadas contra otros en un intento de desviar las sospechas.
- h) Responder las preguntas con explicaciones no razonables.
- i) Hacer toda forma de apuestas más allá de la capacidad para soportar la pérdida.
- j) Beber alcohol excesivamente y frecuentar lugares nocturnos o asociarse con personas cuestionables.
- k) Comprar por cualquier medio de negocios, automóviles caros o bienes de lujo más allá de las posibilidades económicas normales.
- l) Explicar el alto nivel de gastos aduciendo que se debe a una herencia recibida.
- m) Enojarse ante un interrogatorio razonable.
- n) Rehusarse a dejar la custodia de los registros durante el día, trabajar horas extras regularmente o en días feriados desarrollar tareas operativas normales.
- o) Rechazar las vacaciones y esquivar las promociones por miedo a la detección.
- p) Confraternizarse constantemente con miembros de las empresas proveedoras y ser favorecido con atenciones por parte de los mismos.

- q) Mantener un saldo en banco demasiado grande o fuerte compra de títulos.
- r) Enfermedad prolongada propia o de familiares, generalmente sin contar con seguro médico.
- s) Hacer alarde de hazañas y/o llevar sumas de dinero inusuales.
- t) Pasar en limpio los registros contables alegando prolijidad en la presentación.

III.6 Las Formas Comunes de Fraude

- a) Hurto.
- b) Robo de mercaderías, herramientas, insumos y otros elementos.
- c) Extraer pequeñas sumas de la caja chica y registros.
- d) No registrar ventas de mercaderías y guardarse el efectivo.
- e) Crear excedentes en la caja chica y en los registros por subregistración.
- f) Sobrecargar las cuentas de gastos o robo de elementos por exceso en el consumo previsto o presupuestado o apartar adelantos para uso personal.
- g) Guardarse el efectivo de cobranzas de clientes para provecho propio.
- h) Guardarse pagos de los clientes emitiendo recibos falsos o autodiseñados.
- i) Recibir el pago de una cuenta, guardar el dinero y darlo de baja en los libros, cobrar una cuenta dada de baja anteriormente y no informar la cobranza.
- j) Debitar a las cuentas de los clientes para compensar cobranzas robadas.
- k) Emitir créditos por reclamos y devoluciones de un cliente falso.
- l) No realizar depósitos diarios en el banco o depositar sólo parte del dinero.

- m) Alterar fechas en las boletas de depósito para ocultar el robo.
- n) Depositar sumas redondas tratando de compensar a fin de mes.
- o) Llevar horas extras ficticias o aumentar jornales u horas.
- p) Mantener empleados en la planilla de liquidación de haberes más allá de las fechas de cesantía o despido.
- q) Falsificar altas de nóminas de liquidaciones de haberes, retener los salarios no reclamados.
- r) Destruir, alterar o anular los tiques de venta en efectivo y guardarse el monto.
- s) Retener los montos de venta en efectivo debitándolo a cuentas falsas.
- t) Registrar descuentos en efectivo no autorizados.
- u) Aumentar las sumas de los comprobantes de caja y/o los totales a rendir en las cuentas de gastos o consumos.
- v) Utilizar recibos de gastos personales para justificar pagos falsos.
- w) Reutilizar copias de comprobantes ya utilizados anteriormente.
- x) Pagar facturas falsas.
- y) Aumentar los montos de las facturas de los proveedores y presentación de presupuestos espurios.
- z) Cargar las compras personales a la empresa mediante el mal uso de las órdenes de compra.
- aa) Facturar mercadería robada a cuentas ficticias.
- bb) Embarcar mercadería robada al domicilio de un familiar o un empleado o persona de confianza.
- cc) Falsificar recuentos físicos de inventarios para cubrir robos o delitos.
- dd) Apropiarse de cheques pagaderos a la empresa o a proveedores.
- ee) Aumentar el importe de cheques ya pagados para que concuerde con asientos falsos.
- ff) Insertar hojas falsas en el libro Mayor o Libro Diario.
- gg) Confundir deliberadamente las transcripciones a las cuentas de control y registros subsidiarios.

- hh) Vender chatarra y rezagos y quedarse con las ganancias.
- ii) Vender las llaves de las puertas de acceso vitales o combinaciones de cajas fuertes o bóvedas de seguridad.
- jj) Crear saldos positivos en los libros mayores y convertirlos en efectivo
- kk) Falsificar conocimientos de embarque y dividir lo obtenido con el transportista.
- ll) Obtener cheques en blanco y falsificar las firmas.
- mm) Otorgar precios especiales o garantizar negocios a proveedores favoritos para recibir coimas.
- nn) Eludir controles básicos en las fuentes de producción de los bienes que produce la empresa o no informar las verdaderas producciones.
- oo) Emitir pagos duplicados para los casos de compras sin órdenes de compra.
- pp) Alteración de fechas en registros y documentos.
- qq) Inconsistencias generales en las bases de datos informáticas.

CAPITULO IV

EL FRAUDE EN LOS NEGOCIOS

Sumario: I. Perfil del Perpetrador de Fraude, II. Encuesta: La Autoevaluación del Riesgo de Fraude en las Empresas, III. Resultados de la Encuesta sobre el Control del Fraude en las Organizaciones.

I. PERFIL DEL PERPETRADOR DE FRAUDE

Conocer características de la personalidad del perpetrador de fraude es de suma importancia para el auditor.

Siendo el fraude un crimen es normal pensar en ciertos atributos que nos hacen determinar algunas características de los criminales, preconcebidos son: escasa educación, malas maneras, y malo por naturaleza. Los estudiosos de comportamientos criminales han determinado ciertas características de la personalidad del perpetrador de fraude que distan mucho de los estereotipos citados.

Usualmente son gente de buenos modales, educados, muchos de ellos graduados de reconocidas universidades quienes debido a su personalidad encantadora han ganado la confianza de directivos y colegas

dentro de una organización. Ellos tienen un alto grado de egocentrismo y por lo mismo si el producto de un ilícito les da la oportunidad de ostentar, eso es una motivación muy fuerte para ellos.

Otros estudiosos han clasificado a los perpetradores bajo las categorías de oportunistas, “amateur”, y profesional.

El oportunista es una persona que no había concebido la idea de cometer un fraude pero que tuvo la oportunidad y no quiso dejarla desapercibida. Por ejemplo, Jorge, un empleado en el departamento de nómina erróneamente pagó a Juan \$40.000 en exceso del valor de su salario. Cuando notó el error, contactó al otro empleado y le requirió que reembolsara dicho valor. Juan le hizo notar a Jorge que no mencionara nada acerca del error a su supervisor porque ello dañaría la reputación de buen empleado que Jorge siempre había mantenido, por no mencionar este incidente, el recibió \$25.000; este es el típico “fraude de oportunidad” donde hubo una pérdida real no relacionada con ningún fraude pero que terminó convirtiéndose en fraude.

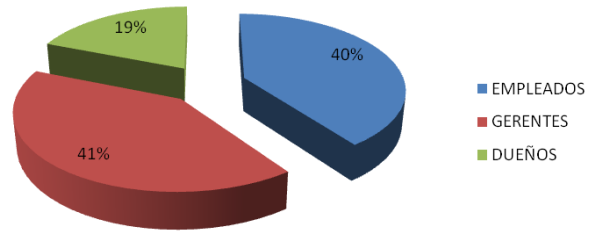
El “amateur” o aficionado comienza cometiendo fraudes de la misma manera que el oportunista pero va más allá. En el ejemplo anterior, Jorge no solamente se apropió de parte del extra pago que había hecho sino que involucró a otro empleado. Al notar que el departamento de contabilidad no descubrió el error, empezó a hacer pagos adicionales a su cómplice con quien compartía el producto del ilícito (la confabulación de dos o más individuos para cometer fraude se llama “colusión”).

El “profesional” vive de cometer fraudes. Su trabajo consiste en maquinar estrategias para evitar que lo descubran, hace “trabajos” individualmente y participa también en crimen organizado.

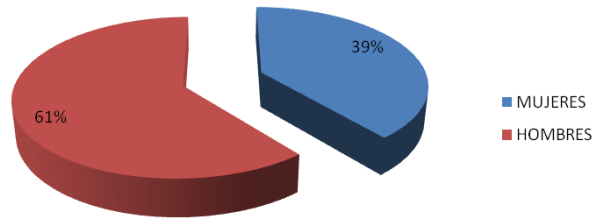
Algunas cifras recientes¹⁶, quién comete fraudes:

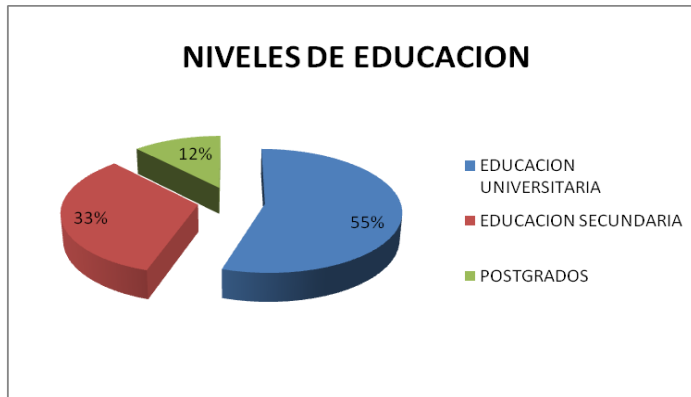
¹⁶ Consultas a base de información en internet: www.acfe.com

CONTRA LAS ORGANIZACIONES



POR GENEROS





II. ENCUESTA: LA AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE EN LAS EMPRESAS

La nueva realidad acerca de las exigencias en materia de control en las empresas, generada por la aplicación de normas internas y extranjeras, implica la necesidad de revisar la estrategia de manejo del riesgo de fraude, corrupción y actos indebidos en las organizaciones, como requisito indispensable para que los órganos internos de gobierno corporativo y las entidades externas, sean ellas estatales o posibles socios de negocios, tengan una percepción del trabajo que en materia de gestión de riesgos se adelanta en las empresas.

Las preguntas que componen el cuestionario deberán ser respondidas con: SI, NO o PARCIAL, de tal manera que reflejen de manera ajustada a la realidad la situación de la empresa.

PREGUNTA 1: ¿La organización ha establecido un proceso de monitoreo de los riesgos de fraude, para ser ejecutado por parte de la gerencia general?

- a) si
- b) no
- c) Parcial

PREGUNTA 2: ¿La organización cuenta con un responsable de alto nivel encargado de la gestión del riesgo de fraude, que incluya la comunicación con los dueños de procesos sensibles?

- a) si
- b) no
- c) Parcial

PREGUNTA 3: ¿Se cuenta con un método de identificación periódica de los principales riesgos de fraude que pueden materializarse?

- a) si
- b) no
- c) Parcial

PREGUNTA 4: ¿La organización cuenta con un modelo que le permita determinar el tipo de riesgos de fraude que pueden ser asumidos dentro del giro normal del negocio?

- a) si
- b) no
- c) Parcial

PREGUNTA 5: ¿Se han implementado medidas de tratamiento de los riesgos identificados, antes de su materialización, que incluyan modificación de procesos, cambios en los niveles de autorización, desconcentración de funciones incompatibles o similares?

- a) si
- b) no
- c) Parcial

PREGUNTA 6: ¿La organización cuenta con líneas anónimas de reporte de sospechas o para denunciar hechos fraudulentos?

- a) si
- b) no
- c) Parcial

PREGUNTA 7: ¿La organización cuenta con un sistema formal para detectar, investigar y solucionar casos de fraude?

- a) si
- b) no
- c) Parcial

PREGUNTA 8: ¿Se han identificado las posiciones sensibles en la organización, de cara al riesgo de fraude?

- a) si
- b) no
- c) Parcial

PREGUNTA 9: ¿Se tiene una política de CERO TOLERANCIA al fraude en la organización, la cual es conocida por todos los empleados?

- a) si
- b) no
- c) Parcial

PREGUNTA 10: ¿La organización realiza evaluaciones anuales de desempeño de su personal, que incluya la determinación del grado de motivación y compromiso del empleado?

- a) si
- b) no
- c) Parcial

III. RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE EL CONTROL DEL FRAUDE EN LAS ORGANIZACIONES

Según el más reciente sondeo hecho por la ACFE (Asociación de Investigadores Certificados de Fraude, por sus siglas en inglés), el fraude les cuesta a las empresas en América Latina un estimado del 5% de sus ingresos brutos, cifra que, si se compara con el porcentaje de utilidad neta de las empresas en relación con esos ingresos brutos, revela la magnitud del problema y explica el porqué de la escasa rentabilidad de muchos negocios y el fracaso de otros.

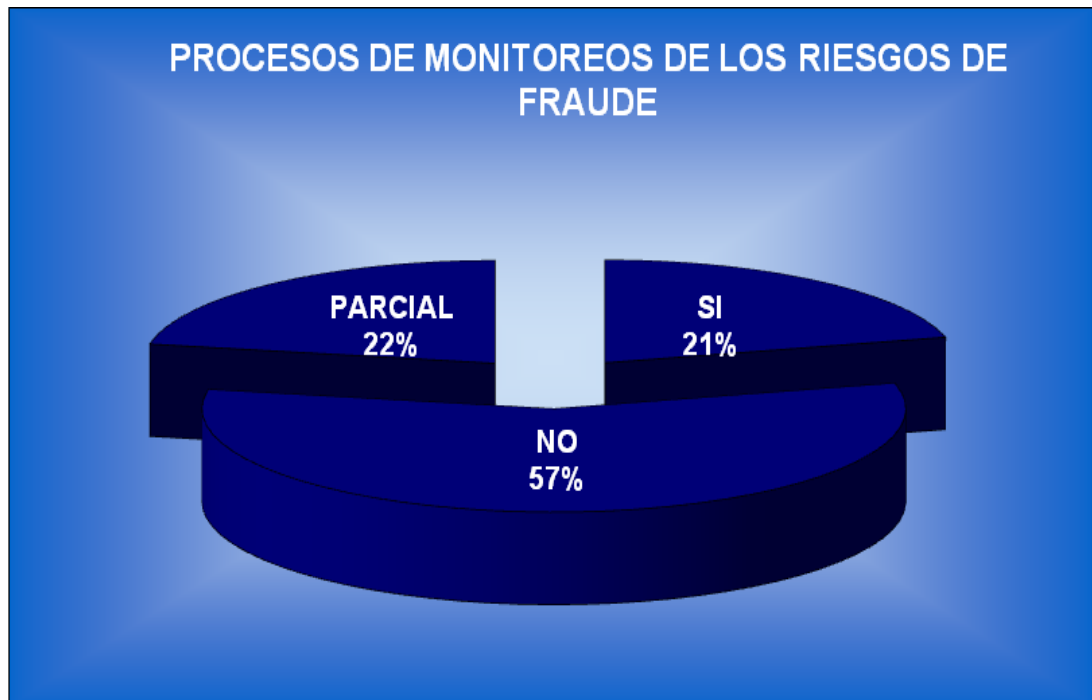
A diferencia de riesgos como el incendio, la rotura de maquinaria o los daños por agua, que pueden ocurrir de manera accidental, los fraudes son siempre un resultado de acciones intencionales y deliberadas de personas en quienes los directivos de las empresas o sus propietarios han depositado su confianza.

No existe ninguna herramienta capaz de predecir cuándo una persona honesta, recta y leal va a dejar de serlo. Es por ello que el manejo del riesgo de fraude implica el desarrollo de estrategias alternativas de identificación, tratamiento y monitoreo, diferentes de aquellas que funcionan bien para las otras categorías de riesgo.

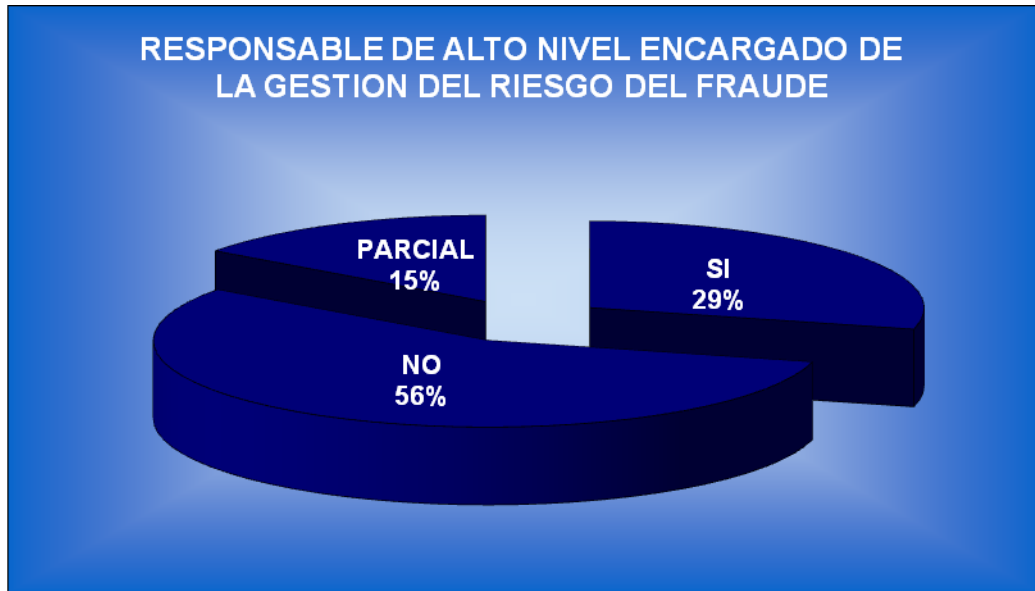
A través del tiempo hemos visto cómo crece cada vez el fenómeno del Fraude, y cómo varían sus tendencias según el medio, las tecnologías, la escasa efectividad de los controles y el exceso de buena fe. Gracias a este

estudio podremos observar, con una actitud más crítica y cercana, cómo nuestras empresas se están preparando para enfrentar a los defraudadores, combatirlos y desterrarlos.

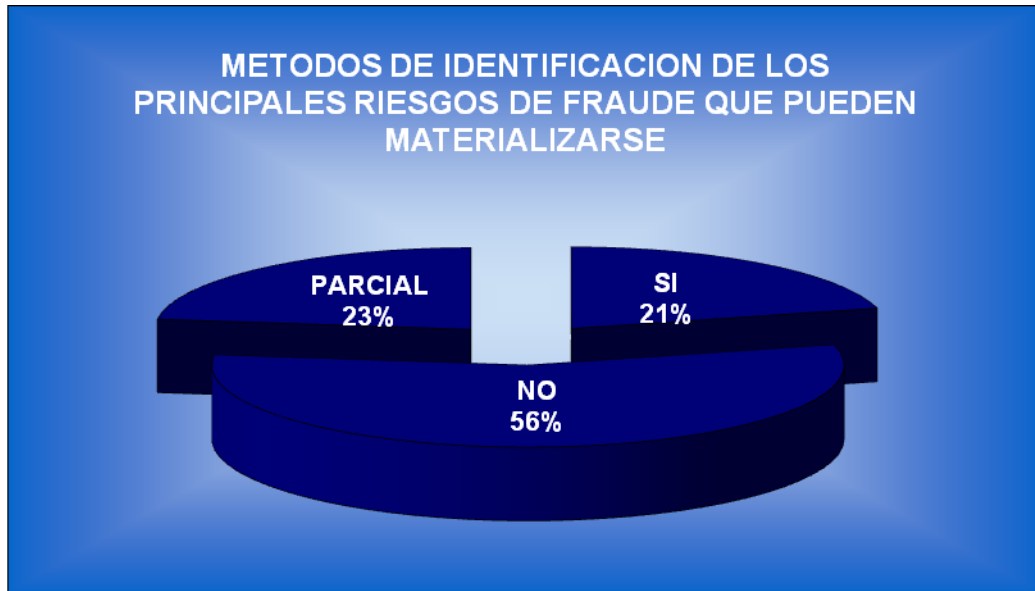
La encuesta realizada fue respondida por un total de treinta personas, de igual número de empresas, lo que la convierte en una herramienta estadística de considerable valor.



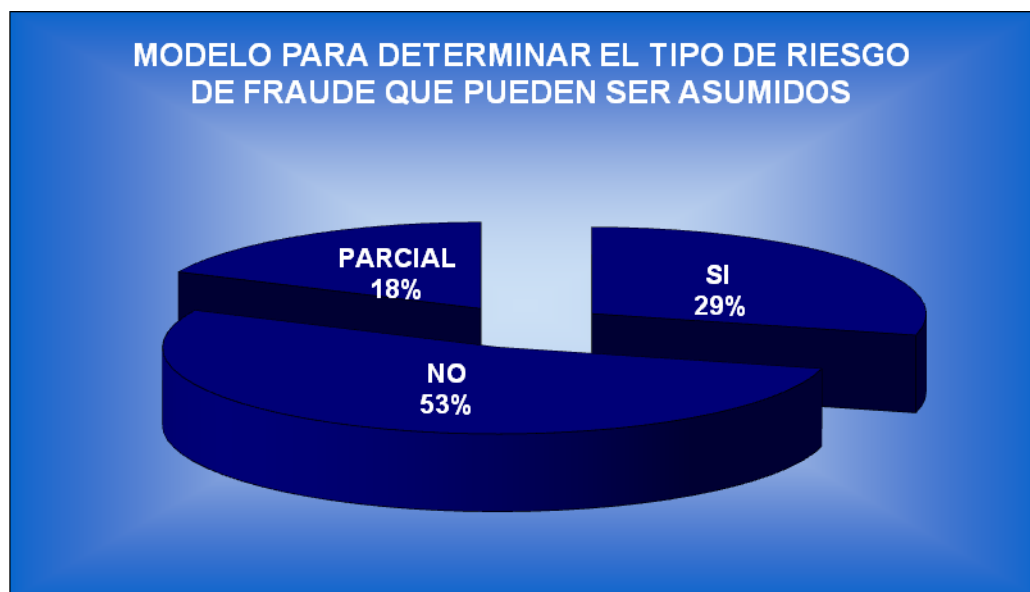
Del total de las empresas que participaron en la autoevaluación, el 57% no tiene un proceso de monitoreo de los riesgos de fraude, seguido por un 22% que lo han implementado de forma parcial o que están en proceso de construcción. Sólo el 21% de las empresas participantes tienen un proceso implementado. Las mejores prácticas recomiendan adoptar un modelo sistemático de identificación, medida, monitoreo, tratamiento y retroalimentación de la efectividad de las medidas de manejo de este riesgo.



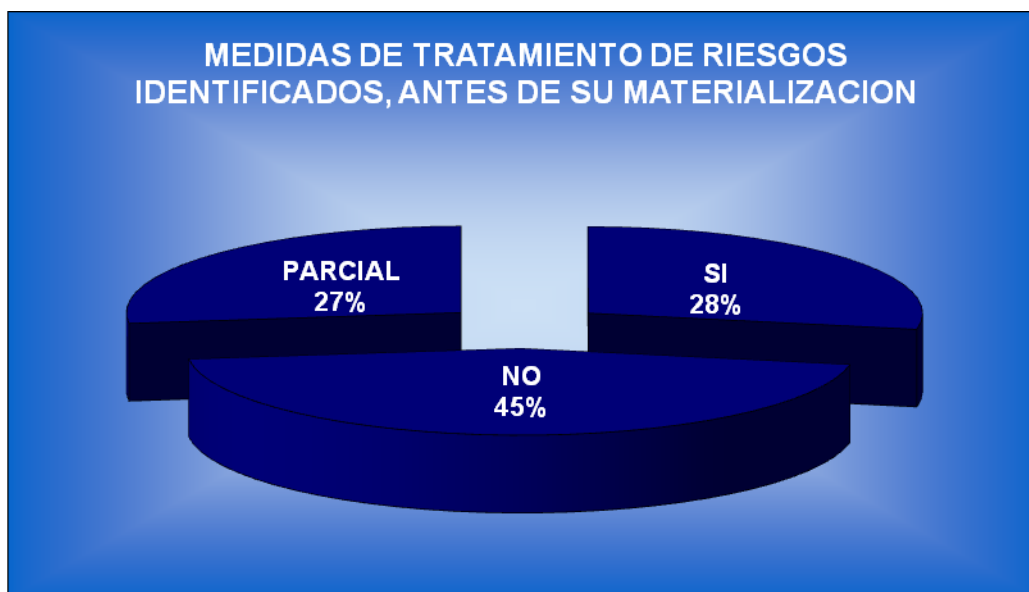
Los estándares internacionales, establecen que la responsabilidad de liderar los procesos de gestión de los riesgos de fraude y corrupción debe estar en cabeza de un directivo de primer nivel. En la muestra analizada encontramos que solo un 29% de los encuestados han sido designados a un ejecutivo de alto nivel como responsable directo de la gestión de este riesgo.



Sólo el 21% de las empresas que respondieron la encuesta manifestaron tener un sistema ordenado de identificación de riesgos de fraude. El resto parece hacerlo de manera intuitiva, dejando a la imaginación o experiencia de los encargados del área de riesgos la tarea de identificar los posibles escenarios de materialización de esta amenaza. La falta de un modelo ordenado abre la posibilidad de dejar sin analizar bloques enteros de riesgos, con consecuencias incalculables.



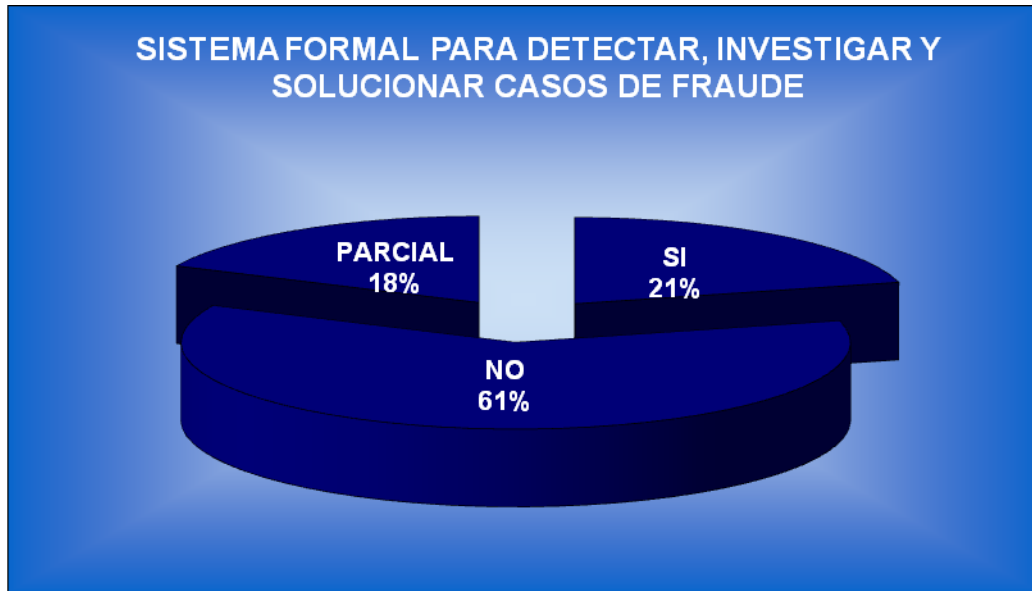
Similar al anterior, muchas de las decisiones acerca de asumir un riesgo identificado se basan en la esperanza, en la buena fe, en la confianza, en la suerte y similares. No puede considerarse como juiciosa la actuación de un gerente que opta por dejar al azar el futuro de la empresa cuya administración le ha sido confiada, en lugar de contar con elementos de juicio basados en un modelo sistemático de evaluación de riesgos.



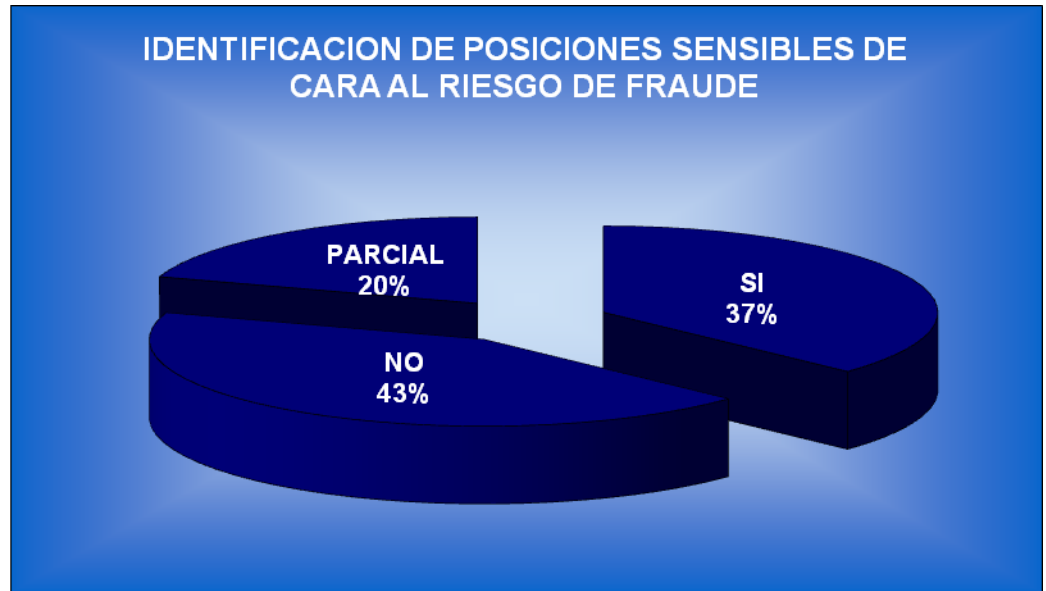
Resulta sorprendente que sólo el 28% de las empresas encuestadas actúen para erradicar las situaciones de riesgo de fraude identificadas, antes de su materialización. El 72% no toman medidas para evitar la materialización de riesgos identificados, o lo hacen solo parcialmente, lo que indica que el nivel de conciencia acerca del potencial destructivo de un fraude no ha sido cabalmente comprendido.



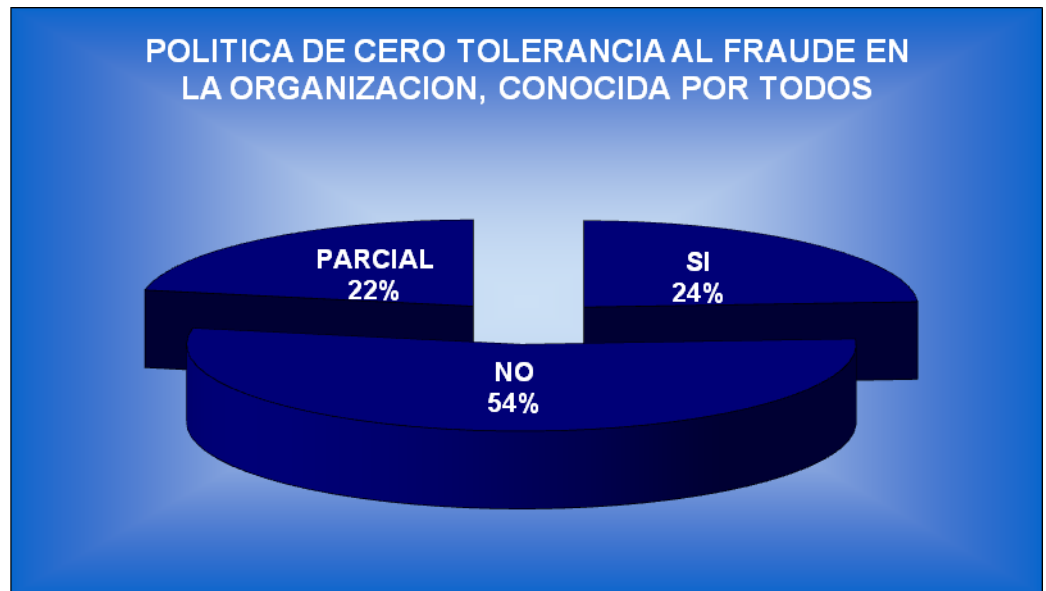
El reporte de la ACFE indica que casi la mitad de los fraudes son descubiertos gracias a denuncias anónimas recibidas en las líneas de reporte, conocidas como Líneas Éticas. Estos canales de denuncia no solo sirven para la identificación de situaciones de fraude, sino que, además, reducen el tiempo de materialización de los fraudes, que pueden estarse ejecutando durante 18 meses antes de ser descubiertos, casi siempre por accidente. La efectividad comprobada de estas Líneas de denuncia debe ser tomada en cuenta al momento de diseñar la estrategia de la empresa para combatir el fraude.



Al detectar o sospechar de la ocurrencia de un fraude, es normal que a las personas responsables de su manejo en las organizaciones les resulte difícil diseñar un plan coherente de acción. Los fraudes usualmente involucran a personas conocidas y estimadas en las empresas, lo que agrega un componente emocional con el que resulta preciso lidiar si se quiere actuar de forma eficaz. El porcentaje de las empresas que cuentan con una estrategia verdaderamente coherente para detectar, investigar y solucionar casos de fraude resulta muy bajo. En todos los casos, las empresas deberían responder a las preguntas de: ¿Qué pasó?, ¿Cómo pasó?, ¿Cuándo pasó?, ¿Quién lo hizo?, ¿Por qué lo hizo?, ¿Qué controles fallaron?, ¿Por qué no se detectó antes?, y ¿A Cuánto asciende la pérdida?

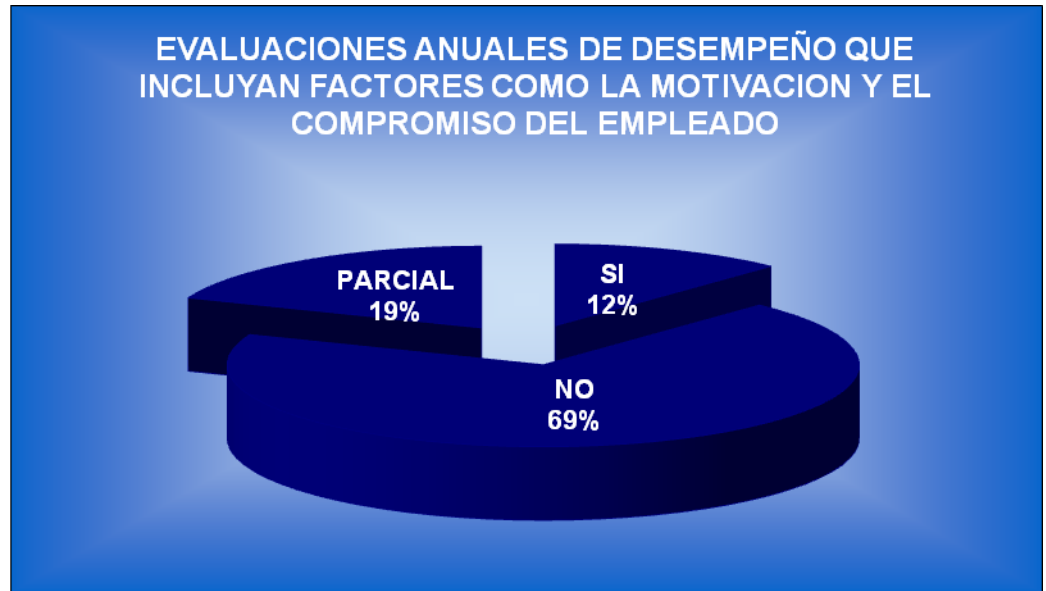


Cuando no se cuenta con un modelo formal para identificar de manera confiable cuáles son los puestos de trabajo de mayor sensibilidad o exposición al riesgo de fraude, usualmente los responsables de las empresas recurren a la sabiduría popular, a las ideas preconcebidas o a su buen juicio para hacer esta identificación. Al responder a la pregunta: ¿Cuál considera usted que es el cargo más sensible de cara al riesgo de fraude en su organización?, muchos directivos responden desde el terreno de la especulación, dándoles así, ventajas a los delincuentes agazapados para actuar lejos de los controles establecidos para otros cargos de peor reputación, como son los de mensajero, vendedor, pagador, etc.



Así se considere poco realista, la única política frente al fraude es la de cero tolerancia. No quiere ello decir que el fraude va a ser totalmente erradicado de la vida de una organización, sino de advertir que los fraudes serán inevitablemente detectados y drásticamente sancionados, como medida de control.

Las organizaciones tienen la obligación de definir el marco de actuación de sus empleados. No puede permitirse que sea cada uno de los miembros de una empresa quienes definan, según su criterio, qué tipo de actuaciones se consideran aceptables y cuáles no. La dirección de la empresa está llamada a delimitar este marco regulatorio, definiendo de manera inequívoca cuáles son los comportamientos aceptables y esperados de sus colaboradores.



Un bajo porcentaje de los entrevistados manifestaron contar con esquemas de evaluación anual de desempeño de sus empleados. Esto sería una muy buena medida del cumplimiento del contrato laboral por parte de los empleados. La motivación para cometer un fraude no siempre es económica. En muchos casos, el defraudador manifiesta haber actuado movido por el deseo de vengarse de una organización que le ha negado opciones de ascenso o de cumplimiento de metas personales en materia de realización profesional. Por ello, si en la evaluación se determina que la persona tiene aspiraciones más altas que aquellas que la empresa puede ofrecerle, tal vez sea el momento de dejar que esta persona se vaya, evitando así que en el futuro este empleado culpe a la empresa por no haberse realizado profesionalmente, convirtiendo su frustración en un motivo para defraudar.

En resumen, resulta evidente que nos queda un largo camino por recorrer en materia de adopción de una política verdaderamente coherente para la gestión del riesgo de fraude. La experiencia enseña que no debe desatenderse esta actividad, confiándola a la buena suerte, a poderes

superiores o al destino, el manejo de un riesgo que, de materializarse, puede tener efectos más devastadores que un incendio o una inundación.

CAPITULO V

AUDITORÍA CON ENFOQUE ANTIFRAUDE

Sumario: I. Antecedentes, II. Auditoría Basada en Riesgos, III. Auditoría Forense, III.1 Enfoque Semántico, III.2 Definiciones de Auditoría Forense, III.3 Objeto de la Auditoría Forense, III.4 Objetivo de la Auditoría Forense, III.5 Elementos Distintivos Respecto de la Auditoría Tradicional, IV. Políticas Preventivas, IV.1 Principios para Combatir el Fraude, IV.2 Programa Antifraude Informe COSO, IV.3 Líneas de Denuncia Confidenciales.

I. ANTECEDENTES

Las auditorías contables organizadas hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX tenían como objetivo principal detectar errores y fraudes, pretendiendo incluso revisar la totalidad de las transacciones.

Con la revolución industrial, el crecimiento de las organizaciones y de sus operaciones, se debieron reformular dichos controles externos, los que no estaban estandarizados y abarcaban una parte de las operaciones, sin revisar a todas.

En 1938 se desató un escándalo como consecuencia de un fraude en los estados financieros de McKesson & Robbins (USA), plasmado en la

inexistencia de ciertos activos (cuentas a cobrar e inventarios) no confirmados por los auditores.

A partir de entonces la regulación en los EEUU puso énfasis en la ejecución de ciertos procedimientos mínimos tendientes a validar la existencia, propiedad, integridad, medición y exposición de los componentes de los balances.

A mediados del siglo XX, el enfoque de auditoría se fue alejando de la detección de fraudes como objetivo primordial, enfocándose hacia la determinación de si los estados financieros presentaban razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones, conformes con las normas contables aplicables.

Otro hecho singular fue el caso EMS Government Executives, Lauderdale, Florida USA 1985.

Esta empresa se dedicaba al negocio de emisión de bonos. En este caso se cita¹⁷ la negligencia dolosa del auditor, pues éste participó en la consumación del delito.

Más cerca en el tiempo, las causas “Enron”, “Parmalat”, “Worldcom”, entre otras, pusieron en el tapete el rol del auditor tradicional y destacaron que los fraudes cometidos jaquearon el orden normativo, en ese entonces vigente, y la auditoría financiera como instrumento de control antifraude.

II. AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS

El modelo básico de auditoría de estados financieros se halla en evolución y está cambiando, desde uno entendido como riesgo de auditoría (inherente, de control y de detección) hasta otro completamente nuevo,

¹⁷ WAINSTEIN, Mario y CASAL, Armando M., Informes de Auditoría, Ed. Cangallo, 1992, págs. 2y3.

alrededor de los riesgos del negocio de la auditoría (riesgos de independencia; riesgo de fraude y error; riesgo de auditoría).

Los estándares internacionales de auditoría (ISA) así como los estándares nacionales que convergen hacia ellos han incorporado un nuevo modelo de riesgos de auditoría.

Los elementos centrales de este nuevo modelo de riesgo de auditoría son:

- Entendimiento de la entidad y su entorno en profundidad.
- Valoración de los riesgos de declaración equivocada material por fraude o error.
- Discusión al interior del equipo de auditoría.
- Procedimientos del auditor en respuesta a los riesgos valorados.
- Evidencia de auditoría.

Tales elementos centrales están en el “corazón” de los actuales estándares internacionales de auditoría (ISA) y de los principales estándares nacionales de auditoría, excepto los que todavía mantiene las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Un tema recurrente en la auditoría de estados financieros es el relacionado con el fraude y el error. No se puede olvidar que el origen de la auditoría es prevenir y detectar los errores en las cuentas y que ello ha ido evolucionando hacia la transparencia de los reportes financieros, pasando por declaraciones equivocadas materiales, irregularidades, corrupción y terrorismo.

En la auditoría de estados financieros el fraude es tratado en la ISA 240 que se refiere de manera expresa, a que en los estados financieros pueden surgir declaraciones equivocadas debida a fraude o error, y que es responsabilidad del auditor prevenir y detectar las declaraciones fraudulentas contenidas en los estados financieros.

Sin embargo, debe reconocerse que la acción de los auditores frente al fraude ha sido tímida y en la práctica se ha limitado a la prevención y detección de errores. Si bien la administración del riesgo de fraude es responsabilidad de la administración, el fraude constituye un elemento central de la auditoría de estados financieros y el auditor debe actuar en consecuencia.

“La actitud es de cero tolerancia al fraude y se enmarca en los principios del gobierno corporativo, los cuales exigen que la junta de directores (o el cuerpo equivalente de supervisión) asegure el comportamiento ético, alto de toda la organización, independiente de su condición como entidad pública, privada, gubernamental o sin ánimo de lucro; su tamaño; o su industria.”¹⁸

III. AUDITORÍA FORENSE

III.1 Enfoque semántico

El vocablo “forense” tiene origen en el latín “forensis”, cuyas tres primeras acepciones en el Diccionario de la Real Academia Española son: 1.perteneiente o relativo al foro; 2.público y manifiesto y 3.médico forense.

A su vez “foro”, también con origen latín (fórum), tiene como acepción: sitio en el que los tribunales oyen y determinan las causas.

Por su parte, la RAE define auditoría, como auditoría contable (3ª acepción) y a ésta como “revisión de la contabilidad de una empresa, de una sociedad, etc., realizada por un auditor”.

Auditor, a su vez tiene una curiosa (para los contadores) definición, a saber: “Persona nombrada por el juez entre las elegidas por el obispo o

¹⁸ Casal, Armando M.: “Gobierno corporativo (Corporate Governance)” – ERREPAR – G&G (profesional y empresaria)- N°121- Octubre/2009 – Ed.Errepar – Junio/2009

entre los jueces del tribunal colegial, cuya misión consiste en recoger las pruebas y entregárselas al juez, si surge alguna duda en el ejercicio de su ministerio”.

Esto es, al hablar de auditoría forense, nos estamos refiriendo a un servicio que brinda una persona “elegida”, o sea con atributos para ese desempeño, a los fines de ilustrar, orientar, explicar a un magistrado para la dilucidación de una causa bajo su responsabilidad.

También es común que, cuando se hable de cualquier actividad con el adjetivo “forense”, se lo relacione inmediatamente con la medicina legal. Vemos que la tercera acepción de forense alienta a ello.

O sea que, desde la semántica, ya se lo asocia primordialmente con medicina antes que con otras disciplinas (incluida la contable).

III.2 Definiciones de Auditoría Forense

“Es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas.”
(Miguel Cano)¹⁹

“La auditoría forense en la actualidad es reconocida internacionalmente como un conjunto de técnicas efectivas para la prevención e identificación de actos irregulares de fraude y corrupción.”
(Pablo Fudim)²⁰

“La auditoría forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero, por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la

¹⁹ Consultas a bases de información, en Internet: www.auditoriaforense.net/index.php.

²⁰ Ibíd.

justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos.” (Jorge Badillo)²¹

“La auditoría forense para profesionales con formación de contador público, debe orientarse a la investigación de hechos dolosos en el nivel financiero de una empresa, el gobierno o cualquier organización que maneje recursos.”²²

III.3 Objeto de la Auditoría Forense

El objeto de la auditoría forense consiste en la búsqueda y presentación de evidencias aceptables por una corte de Justicia acerca de hechos delictivos relacionados con la información financiera o contable (tanto gubernamental, como privada), legal, administrativa, impositiva, informática y otras de similares características.

En el caso en particular de este trabajo, estará referida a información donde pueda participar un contador público, formando parte o no de equipos multidisciplinarios.

A estos efectos, los auditores forenses deben familiarizarse con las dos formas principales de crimen económico contra el negocio:

- Crimen “ocupacional”, es decir delitos cometidos por individuos en el curso de sus ocupaciones, y por empleados contra sus empleadores.
- Crimen “corporativo”, es decir delitos cometidos por funcionarios de la empresa a favor de la Organización, y por la empresa misma.

²¹ Ibíd.

²² MALDONADO, Milton, Auditoría forense: Prevención e investigación de la corrupción financiera, Editora Luz de América Quito, 2003, Pág. 9.

III.4 Objetivos de la Auditoría Forense

En sus comienzos la auditoría forense se aplicó en la investigación de la corrupción y el fraude en el sector público y como un apoyo a la auditoría gubernamental, en particular ante delitos como el enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno y otros, con el paso del tiempo fue derivando a la actividad privada.

En efecto, ante la gran cantidad de delitos que afectan a dichas economías y cuya magnitud crece de manera vertiginosa, se fueron generando diversos desarrollos intelectuales destinados a aplicar sus conceptos en las entidades privadas.

Así, los resonados casos de las grandes bancarrotas le dieron un gran impulso alcanzando, incluso, diversas subespecies tales como la financiera, contable, legal, administrativa, impositiva y de informática forense.

La doctrina en general reconoce como objetivos de la auditoría forense a los siguientes:

- a) Luchar contra la corrupción y el fraude, identificando a los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.
- b) Evitar la impunidad proporcionando los medios técnicos que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en estos tiempos en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para ocultar diversos delitos.
- c) Disuadir en los individuos las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y transparencia en los negocios.
- d) Generar credibilidad en los funcionarios e instituciones públicas y privadas al hacerlos partícipes de la búsqueda de los medios más idóneos para la detección y el castigo ulterior de los corruptos.

III.5 Elementos Distintivos Respecto de la Auditoría Tradicional

Procedimiento, enfoque o cualidad	Auditoría Financiera	Auditoría Forense
Independencia	Requisito esencial	El auditor de parte no lo requiere
Conocimiento del ente	Amplio	Suficiente, referido a la litis
Planificación	Estratégica y plan de trabajo	Primordialmente plan de trabajo
Ejecución de procedimientos	Los planificados	Los planificados
Búsqueda de fraudes o actos de corrupción	Como subproducto	Objetivo esencial
Informe	Público	Registrado al magistrado y a las partes o sólo al comitente
Comparencia a tribunales	En casos de excepción	Es esperable que se requiera, según la naturaleza del trabajo
Carta con recomendaciones	Esperable	No conducente, excepto en el caso de una auditoría destinada a prevenir desvíos
Cobro de honorarios	Pactados previamente	Pactados previamente o en ocasiones regulados por la justicia

Auditoría Forense	Auditoría Interna	Auditoría Externa
Auditoría especializada en descubrir, divulgar y sustentar lo concerniente a fraudes y delitos. Permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa, e impositiva de manera que sirva de evidencia contra los que cometen crímenes económicos.	Constituye el medio que permite a la organización recibir de fuentes internas la seguridad de que los procesos funcionan de tal modo que quedan reducidas al mínimo las probabilidades de que se produzcan fraudes, errores o prácticas ineficientes.	Se enfoca en la valoración del riesgo de detectar errores materiales en los estados financieros de una entidad y en obtener la seguridad razonable de si los errores detectados son o no materiales.

IV. POLÍTICAS PREVENTIVAS

IV.1 Principios para Combatir el Fraude

El fraude es uno de los muchos riesgos que tienen los negocios, y como la mayoría de los riesgos difícilmente puede eliminarse. Sin embargo, puede mitigarse y manejarse para limitar el riesgo y el daño. La prevención exitosa del fraude involucra la creación de un ambiente que lo inhiba y la toma de medidas fuertes y adecuadas cada vez que se encuentra un fraude o se sospecha de su existencia. La clave es tener una estrategia coherente. Si falta algún elemento de la estrategia, el conjunto puede verse disminuido²³.

Los elementos clave para combatir el fraude, con sus ejemplificaciones, son los siguientes:

²³ CASAL, Armando M., Gobierno Corporativo y el Fraude en los Negocios, Errepar D&G N°133 Octubre 2010, Tomo XI.

1) Estrategia Corporativa clara:

- Existencia de un plan estratégico de la organización.
- Comunicación al Personal
- Comportamientos que evidencian el entendimiento de la estratégica.
- Forma de medición del logro de los objetivos. (Operativos, financieros, de cumplimiento).
- Recursos asignados suficientes para el logro de los objetivos.

2) Principios comerciales sólidos:

- Declaración formal de principios comerciales
- Principios relacionados con la toma de decisiones de la entidad.
- Principios vinculados con el comportamiento esperado de personal.

3) Código de ética corporativa:

- Declaración que establezca las razones para su implantación e importancia.
- Conflicto de intereses
- Guía específica sobre regalos aceptables u otros, ofrecidos y recibidos.
- Confidencialidad de la información y no divulgación a personas no autorizadas.
- Ambiente de trabajo de personal y consideraciones sobre salud y seguridad.
- Compromiso de seleccionar personal para ocupar posiciones sin discriminaciones
- Otras áreas (actividades políticas, obligaciones de leyes de competencia o antimonopolio, dedicación exclusiva, acoso sexual etc.

4) Política de personal efectiva:

- Investigación para un reclutamiento efectivo.
- Evaluar regularmente a los empleados para vigilar el rendimiento, discutir el desarrollo de carrera y otros temas pertinentes.
- Establecer guías claras para los procedimientos de salidas o desvinculación.

5) Administración del riesgo:

- Designación de un equipo que esté alerta a las posibilidades de fraude.
- Análisis sistemático de los riesgos:
 - Identificar los riesgos de la industria
 - Pensar meticulosamente los riesgos.
 - Considerar los temas significativos.
 - Identificar los riesgos de la entidad
 - Evaluar el perfil del riesgo
 - Revisar todos los riesgos posibles.
 - Considerar las circunstancias particulares que posibilitan el riesgo de fraude.
 - Tener en cuenta el impacto de cambios y factores especiales
 - Considerar las señales de advertencia
 - Definir lo esperado
 - Revisar el manejo por la entidad del riesgo de fraude.
 - Examinar el sistema de administración del riesgo.
 - Evaluar su eficacia
 - Revisar como los controles manejan el riesgo de fraude
 - Considera los controles utilizados para mitigar dicho riesgo.
 - Identificar como pueden fallar
 - Confirmar que los controles claves estén funcionando en la práctica.

6) Controles y auditoría eficaces:

- Definir las responsabilidades de la administración (riesgos clave; controles que operan en cada área, y medida para garantizar que funciones).
- Mantener los controles actualizados y bajo revisión continuo.
- Identificar las debilidades y problemas potenciales en las áreas financieras y operativas.
 - Estilo administrativo autocrático
 - Obediencia incondicional del personal
 - Agrupamiento de empleados que deteriora la segregación de funciones.
 - Personal de calidad pobre
 - Alta rotación del personal
 - Moral baja
 - Resultados a cualquier costo.
 - Moral baja
 - Manuales y procedimientos pobremente o no estructurados.
 - Responsabilidad no vinculada con la rendición de cuentas.
 - Demasiados procedimientos y controles.
- Auditoría interna efectiva y eficiente.

7) Seguridad en el sistema computadorizado:

- Controles internos generales y de aplicación
 - Controles bien diseñados
 - Adecuadamente implantados.
 - Mantenidos en los sistemas de información
- Combinaciones de controles manuales y por computador.
- Considerar las mejores prácticas para la administración de la seguridad de la información.
 - Documento y divulgación interna de la política de seguridad.

- Asignación de responsabilidades.
- Educación y entrenamiento
- Información de incidentes de seguridad.
- Controles de los virus (prevención y detección)
- Procesos de planeamiento de continuidad del negocio.
- Control de las copias de software patentado (derecho de autor)
- Protección de los registros de la entidad.
- Cumplimiento de la legislación de protección de datos sobre las personas.
- Garantizar el cumplimiento de la política de seguridad.

8) Plan de respuesta al fraude:

- Documento que establece las políticas y procedimientos
 - Políticas corporativas sobre fraude.
 - Personas a quienes avisar su ocurrencia.
 - Procedimiento para asegurar la protección de activos, registros contables de operación.
 - Procedimientos legales.
 - Contactos con la policía, compañías de seguros, autoridades reguladoras, prensa, etcétera.
 - Posibilidad de búsquedas de ayuda.
- Identificación de los responsables del manejo de los fraudes significativos.
 - Recuperación de las pérdidas.
 - Castigo de los defraudadores
- Detección de fraudes menores
 - Alertas de posibles fraudes posteriores mayores
- Investigación rápida de todos las alertas de fraude.
 - Discretas y justas.

IV.2 Programa Antifraude Informe COSO

Jim Wesberry²⁴ señala que, en un documento, la firma auditora Price Waterhouse Coopers expresa que todavía en los EEUU el marco de control COSO “es el rey” para guiar el establecimiento de programas antifraude y presenta un “Plan de acción antifraude” de 10 pasos:

1. Anticipar preguntas y administrar esperanzas. Esté preparado para luchar contra el fraude.
2. Evaluar los programas y controles antifraude vigentes.
3. Obtener el patrocinio de la alta gerencia y el Comité de Auditoría.
4. Reunir pericia en fraude dentro de la unidad de auditoría interna.
5. Organizar una evaluación de riesgo de fraude.
 - 5.1 Organizar por ciclo del negocio o como ciclo por separado.
 - 5.2 Determinar las unidades y ubicaciones a ser evaluadas.
 - 5.3 Identificar esquemas y escenarios potenciales de fraude y mala conducta.
 - 5.4 Evaluar la probabilidad de fraude y grado de importancia del riesgo.
6. Vincular las actividades antifraude (con los riesgos identificados).
7. Evaluar y probar el diseño y efectividad operativa de los controles.
8. Pulir el plan de auditoría para cubrir el riesgo residual e incorporar la auditoría de fraude.
9. Establecer un proceso estándar para responder alegatos o sospechas de fraude o mala conducta.
10. Tomar acciones disciplinarias y de recuperación y aprender del incidente para asegurar que no ocurra de nuevo.

²⁴ Consultas a bases de información, en Internet: www.sisepuede.com.ec.

IV.3 LÍNEAS DE DENUNCIA CONFIDENCIALES

En su mínima expresión, una línea de denuncia consiste en una máquina contestadora que graba mensajes para que el personal autorizado de la compañía los reproduzca, o bien, en un sistema de traspaso de llamadas que las envía a un departamento interno. Sin embargo, este tipo de sistema puede disuadir a posibles denunciantes.

La mayoría de las líneas de denuncia se manejan por medio de sistemas telefónicos y mecanismos por Internet o Intranet, usados para dar cabida a denuncias y reclamaciones de los empleados. Muchas compañías han establecido estas líneas como parte de sus programas de ética corporativa a nivel mundial, ya sea directamente o mediante los servicios de terceros de un proveedor global. Al margen de las características particulares de la herramienta, el factor crítico es que el denunciante perciba tres elementos: a) la confidencialidad e integridad absoluta del sistema; b) el alcance y acceso adecuado, y c) el seguimiento de las denuncias reportadas.

Un sistema de detección que apoya a los informantes como lo es una línea de denuncias, insta a los empleados a que actúen cuando otros cometan actos ilícitos. Dicho sistema puede inspirar en los empleados la confianza de que reportar tales actos sirve a sus propios intereses y a los de la compañía. Ayuda también a desarrollar una cultura empresarial en la cual se reconoce el comportamiento ético, existe el compromiso de prevenir y detectar el fraude, y se responde en forma decidida y apropiada cuando surgen actos ilícitos. En este sentido, aun cuando la línea de denuncia es principalmente una herramienta de detección de fraude, también desempeña un papel importante en el proceso de prevención.

Por otro lado, además de dar cabida a denuncias sobre una posible actividad fraudulenta y de enviar un mensaje claro al personal que ayuda a prevenir y detectar el fraude, las líneas de denuncia ayudan a

garantizar que la administración de la empresa enfrente, de manera eficiente, otras conductas no éticas o ilegales de sus empleados, como la discriminación y el acoso sexual.

Más allá de las ventajas financieras de la detección temprana de fraudes y otros actos ilícitos, la línea de denuncia le brinda a la administración de la compañía la oportunidad de descubrir y abordar estos temas antes de que sean expuestos a los medios de comunicación, lo que protege a la compañía de la pérdida adicional de credibilidad ante los ojos de consumidores, inversionistas y otros accionistas.

Desde hace años se han aplicado diversos sistemas para reportar fraudes en muchas organizaciones, algunos de manera interna, mientras que otros han sido operados por proveedores externos. Los proveedores han ampliado significativamente su base de clientes y han proliferado otros nuevos que buscan aprovechar las oportunidades del mercado.

Si la empresa decide poner en marcha esta herramienta, de manera interna o externa, existe una serie de factores clave para incrementar la eficiencia y eficacia en la operación de las líneas de denuncia:

- **Disponibilidad de tiempo completo.** La mayoría de los empleados y otros informantes, por lo general, no reportan una actividad ilegal durante las horas de trabajo. De acuerdo con estudios sobre las líneas de denuncia, al menos 40% de las llamadas se realizan por la noche o los fines de semana. Por otra parte, una llamada no respondida probablemente desalentará al denunciante a llamar de nuevo. La persona se sentirá nerviosa y quizá hasta amenazada, así que es preferible que haya un entrevistador capacitado para responder a las llamadas. Además, un denunciante nervioso puede omitir detalles importantes; un entrevistador capacitado sabrá qué preguntas hacer para asegurar que la compañía reciba suficiente información y pueda investigar la acusación.

- **Anonimato y confidencialidad.** Los empleados, probablemente, se sentirán incómodos llamando a un número interno o reportando su alegato a otro empleado, quien, tal vez, reconozca su voz o identifique al informante por algún detalle revelador en su denuncia. Por ello, debe mantenerse la confidencialidad y proteger al denunciante contra cualquier represalia.

- **Sistema de administración de casos.** Para garantizar que las quejas y denuncias sean rastreadas y respondidas, es necesario crear una base de datos de los informes originales que permita al administrador de la línea de denuncias (en su caso, al comité de auditoría) revisar los informes. Los datos capturados deben incluir qué se hizo para investigar el alegato, el veredicto final y las acciones disciplinarias o correctivas que se tomaron. En todo momento, es importante que el denunciante (o posible denunciante) perciba que el sistema genera una respuesta oportuna, consistente y completa, y que el seguimiento asociado se lleva a cabo con la profundidad adecuada.

Lanzando una línea de denuncias

Como toda nueva iniciativa, para lanzar una línea de denuncias se requiere un programa eficaz de comunicación y educación. El primer paso es que la administración anuncie los objetivos de un programa de línea de denuncias y la razón para implementarlo. En una compañía pública, la meta sería ofrecer a los empleados la oportunidad de comunicarse con la compañía y con el Consejo de Administración. Cada empleado debe recibir una carta o comunicado anunciando el programa, junto con una tarjeta de negocios con el número de la línea de denuncias. Los empleados deben conocer el programa en reuniones y los mensajes recibidos se deben reforzar en tablas de avisos colocados en todas las áreas de trabajo. Los nuevos empleados deberán captar esta información como parte de su capacitación.

La compañía debe documentar que los empleados han recibido la información acerca de la línea de denuncia y su uso adecuado. Para evitar

abusos de la línea, como el que los empleados llamen para quejarse de una crítica “injusta” del menú de la cafetería, el programa de comunicación necesita dejar en claro el propósito de la línea de denuncias, al igual que los mecanismos apropiados para enfrentar las quejas en caso de que no se trate de algún acto ilegal. Además, algunas empresas pudieran considerar la ampliación del acceso a la línea de denuncia a proveedores y/o clientes, pero existe el reto de mantener una difusión de información y comunicación adecuadas sobre el mecanismo de denuncias y su uso apropiado.

Por lo anterior, es crucial que junto con este lanzamiento se aplique un programa de capacitación adecuado sobre el tipo de asuntos que debería reportarse por medio de la línea de denuncias, su operación y los procesos generales que se generarán. Este lanzamiento deberá ir acompañado de una capacitación que concientice sobre el fraude para que los usuarios del sistema desarrollen una sensibilidad adecuada a posibles señales de fraude y/o ilícitos, incluyendo los elementos fundamentales de presión, oportunidad y racionalización.

El manejo efectivo del fraude descansa sobre una combinación de actividades de control y prevención del mismo, herramientas y metodologías de detección y procedimientos estrictos de investigación. En este conjunto de actividades, las líneas de denuncia pueden funcionar como una herramienta central para la detección y prevención de fraudes e ilícitos.

CAPITULO VI
CASO PRÁCTICO: ELECTRO SRL

Sumario: I. Historia, II. El Negocio en la Actualidad, III. Organigrama, IV. Tareas del Auditor, V. Conclusiones, VI. Recomendaciones: ¿Cómo crear un lugar de trabajo a prueba de fraudes?

I. HISTORIA

En el año 2000 la empresa inicio sus actividades siendo una sociedad familiar de tres hermanos con muy pocos empleados y operando únicamente en san miguel de Tucumán (Casa Central).

Las principales funciones administrativas y financieras estaban a cargo de los socios. La empresa contaba además con un sistema elemental de registración de compras y ventas no llevando un sistema de Inventario Permanente.

En los últimos diez años la empresa tuvo una fuerte expansión económica debido a la implementación de sistemas de crédito en mini cuotas. Otro factor determinante del fuerte crecimiento económico fueron las políticas estatales.

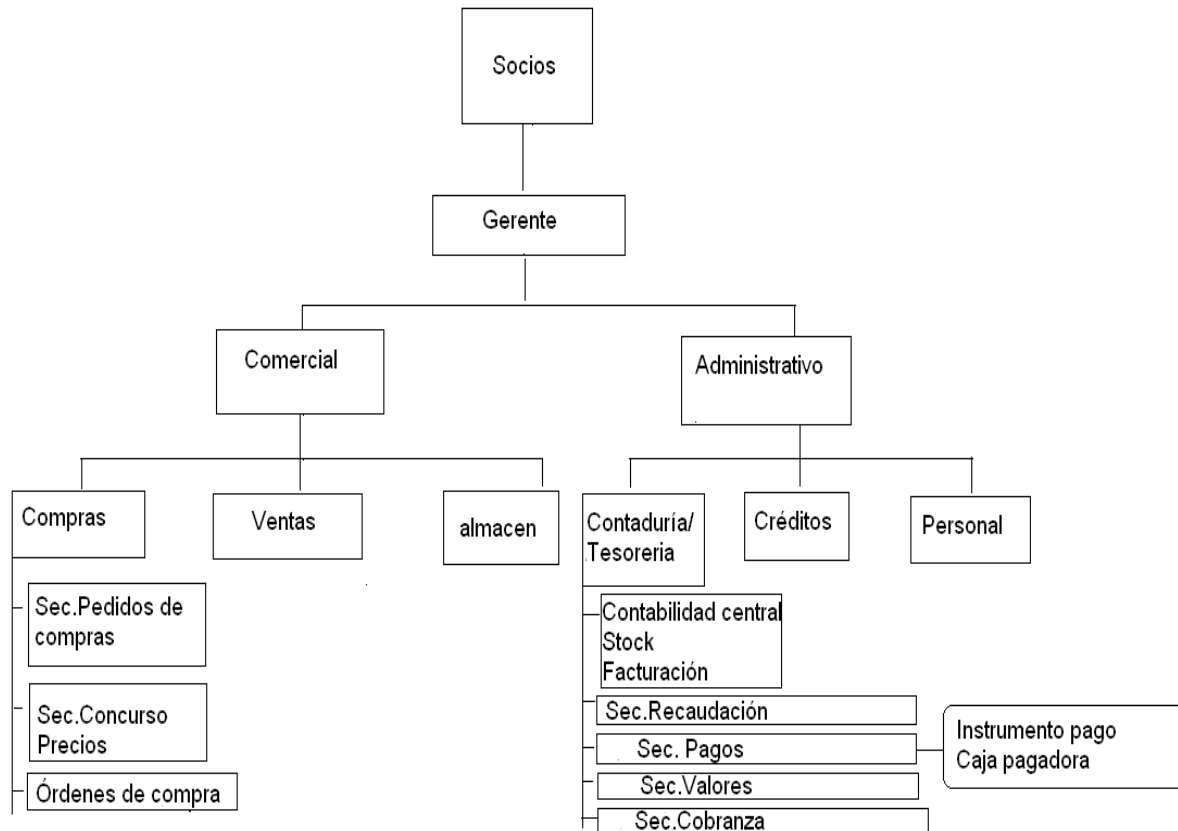
También los cambios climáticos contribuyeron en el crecimiento ya que llevó a la gente a consumir más aires acondicionados y calefacción para combatir el calor y el frío intenso.

II. EL NEGOCIO EN LA ACTUALIDAD

La empresa se dedica a la compraventa de electrodomésticos y presta servicios postventas. La misma se encuentra ubicada en Av. Los Patos 222 San Miguel de Tucumán. Cuenta con cinco sucursales distribuidas en distintas ciudades de la provincia en las cuales se realizaban únicamente funciones de Venta y Almacén, puesto que la administración está centralizada en Casa Central.

En el año 2012 la empresa Electro SRL contrató al estudio contable Par & Asociados para realizar una Auditoría tendiente a verificar el funcionamiento y grado de eficacia del control interno (operaciones y funciones).

III. ORGANIGRAMA



IV. TAREAS DEL AUDITOR

IV.1 Conocimiento del Ente

Esta tarea, cuya importancia es fundamental, representa la base a partir de la cual construimos la tarea del auditor.

Consiste en un conocimiento apropiado de la estructura del ente, sus operaciones y sistemas, normas legales que son aplicables, las condiciones económicas propias y las del ramo de sus actividades. Este conocimiento requiere de una continua actualización.

El profesional como individuo informado de los principales acontecimientos económicos, administrativos, jurídicos, etc. debe advertir su posible impacto en los entes que audita para luego constatar si ello ha ocurrido y en qué medida.

Tareas realizadas por PAR & ASOC. para el conocimiento de ELECTRO S.R.L.:

Entrevista a los Gerentes

Visita a las instalaciones de la empresa

Lectura de los Estatutos, Libros Societarios etc.

Informes anteriores de Auditoría.

Revisión de papeles de trabajo anteriores, Memorias, presupuestos, etc.

Todas estas tareas llevan al auditor a tener un conocimiento del ente:

Importancia del ente: debido a su participación en el mercado y los volúmenes de transacciones realizados por ELECTRO S.R.L. adquiere una importancia relevante.

Organización Jurídica: La Organización se encuentra encuadrada bajo el tipo societario Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)

Propietarios: Electro S.R.L. pertenece a Marcos Cianci, Pablo Cianci y Victor Cianci.

Productos que se Comercializan: Electrodomésticos en general.

Instalaciones Comerciales, Ubicación Geográfica: La casa central de Electro S.R.L. se encuentra en San Miguel de Tucumán en Av. Los Patos N°2222 y cuenta con 5 sucursales en la provincia (Yerba Buena, Tafí Viejo, Lomas de Tafí, Las Talitas y Alderetes.)

Grado de Descentralización: En las sucursales únicamente se llevan a cabo funciones de venta y almacén, ya que la administración está centralizada en Casa Central.

Personal: Electro S.R.L. cuenta con 35 empleados en cada sucursal destinado al área comercial y de almacenes, 5 empleados de Limpieza y mantenimiento, 2 encargados de área y un gerente por sucursal. (Total de personal en sucursales 215)

En casa central cuentan con 50 empleados en el área comercial 2 Gerentes de área y 5 jefes departamentales. Personal de limpieza y mantenimiento 10. (Total de empleados en casa central 67).

Medios de Procesamiento de la información: Electro S.R.L. cuenta con un sistema elemental de registración de información.

IV.2 Encuesta a Electro SRL

Para un estudio más completo del conocimiento del ente y con el fin de evaluar los riesgos se presentó a los dueños de Electro SRL el modelo de encuesta explicado en Capítulo IV (las respuestas son las que aparecen subrayadas).

PREGUNTA 1: ¿La organización ha establecido un proceso de monitoreo de los riesgos de fraude, para ser ejecutado por parte de la gerencia general?

- a) si
- b) no
- c) Parcial

PREGUNTA 2: ¿La organización cuenta con un responsable de alto nivel encargado de la gestión del riesgo de fraude, que incluya la comunicación con los dueños de procesos sensibles?

- a) si
- b) no
- c) Parcial

PREGUNTA 3: ¿Se cuenta con un método de identificación periódica de los principales riesgos de fraude que pueden materializarse?

- a) si
- b) **no**
- c) Parcial

PREGUNTA 4: ¿La organización cuenta con un modelo que le permita determinar el tipo de riesgos de fraude que pueden ser asumidos dentro del giro normal del negocio?

- a) si
- b) no
- c) **Parcial**

PREGUNTA 5: ¿Se han implementado medidas de tratamiento de los riesgos identificados, antes de su materialización, que incluyan modificación de procesos, cambios en los niveles de autorización, desconcentración de funciones incompatibles o similares?

- a) si
- b) **no**
- c) Parcial

PREGUNTA 6: ¿La organización cuenta con líneas anónimas de reporte de sospechas o para denunciar hechos fraudulentos?

- a) si
- b) **no**
- c) Parcial

PREGUNTA 7: ¿La organización cuenta con un sistema formal para detectar, investigar y solucionar casos de fraude?

- a) si

- b) **no**
- c) Parcial

PREGUNTA 8: ¿Se han identificado las posiciones sensibles en la organización, de cara al riesgo de fraude?

- a) si
- b) no
- c) **Parcial**

PREGUNTA 9: ¿Se tiene una política de CERO TOLERANCIA al fraude en la organización, la cual es conocida por todos los empleados?

- a) si
- b) **no**
- c) Parcial

PREGUNTA 10: ¿La organización realiza evaluaciones anuales de desempeño de su personal, que incluya la determinación del grado de motivación y compromiso del empleado?

- a) **si**
- b) no
- c) Parcial

Según los resultados obtenidos la empresa Electro SRL se encuentra dentro del 57% de las empresas que no tienen un proceso de monitoreo de riesgos de fraude; se encuentra dentro del 45% de las empresas que no toman medidas para evitar la materialización de riesgos identificados; se encuentra dentro del 43% de las empresas que no tiene identificado los puestos de trabajo sensibles o de mayor exposición al riesgo de fraude.

IV.3 Procedimientos Aplicados para Detectar el Fraude

1) Evaluación de las actividades de control de los sistemas, para lo cual verificamos los procedimientos de los circuitos compras y pagos a proveedores, ventas y cobranzas a clientes donde se detectó la siguiente falla de control interno, la Jefa de Contaduría y Tesorería (Contadora María Sosa) participaba de todo el proceso de pago a proveedores y la contabilización de compras, autorizando el pago, custodiando los bancos y realizando el mantenimiento de los registros.

2) Verificación de contratos con Proveedores de Bienes y/o Servicios: Electro SRL opera con tres empresas de transporte desde un primer momento, con los cuales tiene contrato de aprovisionamiento de servicios. Debido al volumen de operaciones éstos resultaron insuficientes por lo que llevó a la utilización esporádica de otro proveedor de servicio de flete (no realizando con éste último contrato alguno), se trata de Ramón Gutierrez.

Al detectar esta falencia en dicho proveedor decidimos investigar cómo fue elegido el mismo para prestar el servicio. De este estudio surgió que Ramón Gutierrez fue el único que se presentó al concurso de precios.

3) Circularización a proveedores (tipo Positiva Ciega): Luego procedimos a circularizar a los proveedores de la empresa cuyos saldos son significativamente altos, aquellos con saldo cero (dentro del cual se encuentra Ramón G.) y aquellos con saldo negativo.

4) Análisis de la composición de los saldos. Cotejo de documentación con registros: Tomamos las fichas de cada proveedor circularizado y cotejamos los movimientos con las facturas, notas de créditos, notas de débitos y recibos para validar el saldo.

Concluimos luego del análisis que cada documento fue debidamente registrado en el momento oportuno y por la suma pertinente, expresando los saldos la situación de la empresa para con los distintos proveedores.

5) Respuestas de la circularización a Proveedores: Habiendo sido todas contestadas, del análisis de dichas respuestas surgieron tres diferencias que fueron justificadas. Se trataban de:

A) Proveedor Nokia SA: La diferencia correspondía a un recibo no registrado por los mismos.

B) Proveedor Phillips SA: La diferencia se debió a una factura no contemplada por la empresa Electro SRL, dado que la mercadería aún se encuentra en tránsito, siendo la modalidad de la factura CIF (costo incluido flete).

C) Proveedor Expresso San Jose SA: En la contabilidad de la empresa este proveedor figura con saldo negativo. Según éste, el saldo con respecto a Electro SRL es cero. La diferencia radica en una nota de débito emitida por el proveedor por un cheque de tercero rechazado que recibió en pago de Electro SRL, el cual fue reemplazado, encontrándose la nota de débito pendiente de registración por la empresa, al estar trabada en tesorería quien realiza los trámites pertinentes al cobro del cheque de tercero.

6) Indagación a funcionarios: Debido a la falta de claridad con respecto al transportista Ramón G. fue que decidimos indagar al Gerente General señor Cianci Pablo para conocer acerca de los servicios de transporte con los que opera.

El Gerente nos informó lo siguiente: El grueso de los servicios es llevado a cabo por las tres empresas de transporte con las que tiene contrato y por el volumen de operaciones se utilizó el servicio del proveedor Ramón G. quien tiene a su cargo simplemente el transporte de mercadería desde el depósito en casa central a la sucursal de Alderetes.

Por lo expuesto por el Gerente, y teniendo en cuenta la inexistencia de contrato verificada anteriormente, decidimos circularizar a aquellos proveedores que no se presentaron al concurso de precios del cual el señor Gutierrez fue el único participante y al cual se le otorgó la prestación del servicio.

De sus respuestas surge que nunca les fue enviada la solicitud de participación al mismo estando encargado del envío el jefe del departamento compras Ricardo Monteros.

7) Cotejo de documentación entre sí: De acuerdo con los riesgos detectados en el rubro transporte seleccionamos para el cotejo de la documentación, los cuatro proveedores de servicios de flete con los que cuenta la empresa.

En un primer análisis global de las cuentas pudimos observar que lo expresado en la entrevista con el Gerente General no se reflejaba con lo registrado contablemente, ya que el transportista Ramón G. tiene una facturación mensual que excede al resto, siendo el servicio prestado menor a los demás transportistas.

Cotejo de facturas con informes de transferencias; facturas con órdenes de pago; órdenes de pago con recibos. De dicho análisis surge lo siguiente: Esta empresa cuenta con un formulario de uso interno llamado **Informe de Transferencia** que deja constancia del envío de mercadería entre sucursales permitiendo ajustar el stock según corresponda. Este informe contiene los siguientes datos: mercadería trasladada (tipo y cantidad), fecha de salida del viaje (hora salida y hora llegada a sucursal destino), transportista, firma, despachante (autorización) y firma de recepción (conformidad).

Tomamos como base para el cotejo de documentación el mes de mayor facturación en el período 2011-2012 para el proveedor Ramón Gutierrez. Como primer cotejo, cruzamos facturas con órdenes de pago y recibos, los cuales no presentaban diferencias entre sí y los importes conciliaban perfectamente. Continuando el análisis, y siendo la modalidad de facturación semanal con pago a los quince días posteriores a la fecha de factura, tomamos los correspondientes informes de transferencias, los cotejamos con sus respectivas facturas y observamos las siguientes incongruencias: En dicho mes se emitieron quince informes de transferencias los cuales estaban correctos en cuanto a su contenido formal, pero al momento del cruce con

las facturas la cantidad de viajes facturados no concordaba con los efectivamente prestados ni justificaba la cantidad de mercadería trasladada. Fue entonces que descubrimos una sobrefacturación por parte de este proveedor y la misma no era detectada por la jefa de tesorería Contadora María Sosa, encargada de efectuar los pagos a proveedores previo control de que el servicio se haya prestado.

V. RIESGO Y FRAUDE

De los procedimientos de auditoría realizados pudimos concluir que en Electro SRL existía un fraude administrativo: se trataba de una colusión entre María Sosa (Jefa de Tesorería y Contaduría), Ramón Gutierrez (Proveedor) y Ricardo Monteros (Jefe de Compras) la cual consistía en la sobrefacturación por parte de este proveedor para con la empresa. Dicho exceso en la facturación lo detectamos a través de la falta de correspondencia que tenía ésta con los informes de transferencias respectivos. La prevención de éste fraude podría haber sido detectada por la Contadora María Sosa, quien tenía a su cargo el chequeo de dicha documentación al momento de materializar el pago. Obviamente ese control nunca se realizaría de manera adecuada puesto que la Contadora también era cómplice de dicho delito.

Además otro factor que dificultó la detección fue la falta de segregación de funciones y su concentración en María Sosa, quien autorizaba y contabilizaba el pago de las compras de materiales y servicios los cuales eran aprobados por el Jefe de compras. Luego procedía a autorizar el pago al proveedor mediante la firma de un cheque.

VI. CONCLUSIONES

Podemos concluir que la hipótesis planteada es VERDADERA en cuánto existe una relación que A MAYOR RIESGO HAY MAYOR POSIBILIDAD DE FRAUDE.

Pero lo que no podemos afirmar es que la relación entre riesgo y fraude sea directamente proporcional, es decir que la existencia de un alto riesgo conlleve o desemboque necesariamente en un fraude, por eso hablamos de posibilidad.

No puede existir fraude si no existe un riesgo que le de origen, pero no cualquier riesgo implica un caso de fraude por ello es necesario trabajar para analizar e identificar los riesgos y de esta forma lograr minimizarlos.

El fraude es un riesgo que debe ser valorado y tenido en cuenta por los auditores y por las empresas como una alternativa importante a la que se puede arribar, ya que no considerarlo o dejarlo como para un segundo plano equivaldría a decir que no hay un verdadero escepticismo profesional.

VII. RECOMENDACIONES: ¿CÓMO CREAR UN LUGAR DE TRABAJO A PRUEBA DE FRAUDES?

- Manejar un alto grado de escepticismo profesional no sólo para los contadores que realizan la auditoría externa sino también para los de auditoría interna.
- Crear un departamento de auditoría interna o bien una persona especialista en el tema, encargada de mitigar las áreas propensas a riesgos y aplicar políticas de control interno para sus empleados y proveedores, incluyendo a sus altos directivos.

- Incorporar un departamento de recursos humanos o bien una persona especialista en la materia que se encargue de evaluar el desempeño del personal como así también políticas de motivaciones y compensaciones que generen buen clima laboral.
- Implementar políticas de rotación de personal de manera que la misma no genere falta de pertenencia a la empresa por parte de los empleados pero que al mismo tiempo no permita que se geste una posible colusión entre ellos.
- Es fundamental que exista controles por oposición y una adecuada segregación de las funciones.
- Generar e inculcar a todos los miembros del ente una cultura organizacional que gire en torno a la honestidad y responsabilidad.
- Crear un código de ética.
- Asignar la responsabilidad de procesos y activos de manera individual, con el fin de responsabilizar a un área o una persona de responder por ellos.
- Vigilar los elementos de control para asegurarse de que funcionen en la práctica, detectando y dando respuestas a posibles desviaciones.

ÍNDICE BIBLIOGRAFICO

a) General:

SLOOSE, Carlos A., GORDICZ, Juan C. y GAMONDÉS, Santiago F., Auditoría, 1º Edición Buenos Aires 2006.

CASAL, Armando M., Gobierno Corporativo y el Fraude en los Negocios, Octubre 2010 Tomo XI.

CHEVEL, Aníbal, Investigación de Fraude, Enero 2010 Tomo XI.

CAYETANO, A. V. Mora, RODRÍGUEZ Rubén R., SANTESTEBAN HUNTER Jorge H., Auditoría Forense: El Contador Público ante el Fraude o la Corrupción, Junio 2010 Tomo XI.

b) Especial:

CASAL, Armando M., El Fraude en la Auditoría de los Estados Contables Financieros, Abril 2006.

NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 240, Responsabilidad del Auditor de Considerar el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros.

CASAL, Armando M., El Riesgo de Fraude en los Negocios, Febrero 2005.

Consulta en Internet: www.economiaynegocios.cl.

CASAL, Armando M., Auditoría Forense Financiera, Setiembre 2007 Tomo VIII.

Consulta en Internet: www.acfe.com

WAINSTEIN, Mario y CASAL, Armando M., Informes de Auditoría, Editorial Cangallo 1992.

CASAL, Armando M., Gobierno Corporativo, Editorial Errepar Junio 2009.

Consulta en Internet: www.auditoriforense.net

MALDONADO, Milton, Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera, Editora Luz de América Quito 2003.

Consulta en Internet: www.sisepuede.com.ec

ÍNDICE ANALÍTICO

	<u>Pág.</u>
Resumen_____	2
Prologo_____	3

CAPÍTULO I

Presentación del Tema

1.- Planteo del Problema _____	4
2.-Pregunta de Exploración_____	5
3.- Objetivos de la Investigación _____	5
3.1- Objetivos Generales _____	5
3.2- Objetivos Específicos _____	6
4.- Hipótesis_____	6
5.- Variables Utilizadas _____	6
6.- Resultados Esperados _____	7

CAPÍTULO II
Riesgos en Auditoría

1.- Introducción al Riesgo de Auditoría _____	8
2.- Categorías de Riesgo _____	11
2.1- Riesgo Inherente _____	11
2.2- Riesgo de Control _____	13
2.3- Riesgo de Detección _____	14
3.- Evaluación del Riesgo de Auditoría _____	14
3.1- Efecto del Riesgo Inherente _____	18
3.2- Efecto del Riesgo de Control _____	19
3.3- Combinación del Riesgo Inherente y de Control _____	20
4.- Evaluación del Riesgo de Detección _____	23

CAPÍTULO III
El Riesgo de Fraude

1.- Introducción al Fraude _____	24
1.1- Fraude y Error, Características _____	26
1.2- Como Identificar Riesgo de Fraude _____	29
1.3- Teoría del Triángulo del Fraude _____	30
2.- Responsabilidades Generales _____	32
2.1- Responsabilidad del Auditor _____	32
2.2- Responsabilidad de la Administración _____	32
2.3- Escepticismo Profesional _____	33
2.4- Los Objetivos del Auditor Respecto del Fraude _____	34
3.- Factores del Riesgo de Fraude _____	35
3.1- Del Personal _____	35
3.2- Culturales _____	37

3.3- Estructurales _____	38
3.4- Comerciales _____	38
3.5- Factores que Contribuyen y/o Permiten el Fraude _____	41
3.6- Las Formas comunes de Fraude _____	43

CAPÍTULO IV

El Fraude en los Negocios

1.- Perfil del Perpetrador de Fraude _____	46
2.- Encuesta: La Autoevaluación del Riesgo de Fraude _____	49
3.- Resultados de la Encuesta sobre el Control del Fraude _____	52

CAPÍTULO V

Auditoría con Enfoque Antifraude

1.- Antecedentes _____	64
2.- Auditoría Basada en Riesgos _____	65
3.- Auditoría Forense _____	67
3.1- Enfoque Semántico _____	67
3.2- Definiciones de Auditoría Forense _____	68
3.3- Objeto de la Auditoría Forense _____	69
3.4- Objetivos de la Auditoría Forense _____	70
3-5- Elementos Distintivos Respecto de la Auditoría Tradicional _____	71
4.- Políticas Preventivas _____	72
4.1- Principios para Combatir el Fraude _____	72
4.2- Programa Antifraude Informe COSO _____	77
4.3- Líneas de Denuncia Confidenciales _____	78

CAPÍTULO VI
Caso Práctico: Electro SRL

1.- Historia _____	82
2.- El Negocio en la Actualidad _____	83
3.- Organigrama _____	83
4.- Tareas del Auditor _____	84
4.1- Conocimiento del Ente _____	84
4.2- Encuesta _____	86
4.3- Procedimientos Aplicados _____	89
5.- Riesgo y Fraude _____	92
6.- Conclusiones _____	93
7.- Recomendaciones _____	93
Índice Bibliográfico _____	95
Índice _____	97